

Módulo II. Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

■ Modelo de formación y capacitación para transitar hacia un enfoque de derechos, desarrollo sostenible e inclusión



Contenido

Módulo II. Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	3	II.3. Agenda 2030, Enfoque basado en Derechos Humanos y participación ciudadana	24
Objetivo general	3	II.3.1. Enfoque basado en Derechos Humanos en la Agenda 2030	25
Objetivos específicos	3	II.3.1.1. Objetivos relacionados con los derechos económicos, sociales y culturales	25
Introducción	3	II.3.1.2. Objetivos relacionados con los derechos civiles y políticos	26
II.1. Antecedentes: Agenda del Milenio	5	II.3.1.3. El énfasis en los principios de igualdad, no discriminación, y el acceso para todos	28
II.1.1. Los 8 ODM, metas e indicadores	5	II.3.2. Participación ciudadana en la Agenda 2030	28
II.1.2. La concepción del desarrollo basado en derechos, en los ODM	6	II.4. Avances y retos de la Agenda 2030 a nivel internacional	32
II.1.3. Avances y retos de la Agenda del Milenio a nivel internacional	8	II.5. México y la Agenda 2030: avances y principales retos	39
II.1.4. Avances y retos de la Agenda del Milenio en México	13	II.5.1. Lecciones aprendidas de los ODM: camino al cumplimiento de los ODS	39
II.1.4.1. Logros interinstitucionales de México	15	II.5.2. Mecanismos interinstitucionales aplicados por México	40
II.1.5. Retos y tareas pendientes de los ODM	16	II.5.3. Avances y retos de México en la Agenda 2030	43
II.2. Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	17	II.6. Recapitulación del Módulo II	48
II.2.1. Procesos previos a la Agenda 2030: en la búsqueda del desarrollo sostenible	17		
II.2.2. La Agenda 2030 para la consecución de los ODS	18		
II.2.3. Las dimensiones de la Agenda el desarrollo sostenible y la inclusión social en los ODS	18		
II.2.3.1. Continuidad de la Declaración del Milenio en la Agenda 2030	21		
II.2.4. ODS, metas e indicadores de la Agenda 2030	22		

Objetivo general

Explicar la finalidad de la Agenda 2030 para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Objetivos específicos

- Especificar los antecedentes de la Agenda 2030 como marco de acción para los ODS.
- Caracterizar a la Agenda 2030 para el logro de los ODS.
- Describir la incorporación del enfoque de derechos y participación ciudadana en la Agenda.
- Identificar los avances y los retos de México en cuanto a la consecución de los ODS.

Introducción

Los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), aprobados en 2000, en la Declaración del Milenio, han buscado atender las principales necesidades humanas y los derechos fundamentales que todos los seres humanos deberían disfrutar, desde erradicar la pobreza extrema hasta crear una alianza mundial para el desarrollo. Efectivamente, el marco normativo de la Declaración del Milenio incorpora implícitamente una concepción de desarrollo basada en los derechos. Los derechos humanos y los ODM convergen claramente y especialmente en lo relativo a los derechos económicos, sociales y culturales. En el marco de la Agenda del Milenio, México definió 51 indicadores y logró cumplir 43 de ellos (37 en forma completa y 13 en forma parcial). En otras palabras, se lograron 84.3% de las metas que conllevan al desarrollo y protección de los derechos humanos.

Los análisis en torno a los ODM demostraron que, con intervenciones específicas, recursos adecuados y voluntad política, incluso los países más pobres pueden alcanzar un progreso drástico y sin precedentes. El gran logro de los ODM fue la creación de una agenda compartida que permitió

alinearse voluntades, definir prioridades, enfocar acciones, políticas y presupuestos, cuyo resultado final fue una visión común.

Para dar continuidad a los avances y logros de los ODM a nivel mundial y nacional, en septiembre de 2015, 193 países (incluido México) adoptaron la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Esta Agenda es un plan de acción mundial en favor de las personas, el planeta y la prosperidad, orientado a fortalecer la paz universal y la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones (incluida la pobreza extrema), a hacer realidad los derechos humanos de todas las personas, y a alcanzar la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas, para avanzar así hacia el desarrollo sostenible.

A diferencia de la Agenda del Milenio, la Agenda 2030 más allá de ser universal con sus diecisiete Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), metas e indicadores, con un enfoque holístico-multidimensional y explícitamente basado en derechos humanos y la participación ciudadana, es: transformadora, inclusiva, integral y muy ambiciosa. Cabe destacar que el enfoque basado en derechos humanos (EBDH) es la guía principal para el cumplimiento de los ODS. Desde este enfoque, se ubica al ser humano en el centro de la preocupación de las acciones hacia el logro de los ODS, reconociendo que el desarrollo sostenible es un derecho al que todas las personas deberían acceder y ejercitar en el marco de la realidad, capacidades y niveles de desarrollo de cada país en particular.

En 2016, más de 2 millones de mexicanas y mexicanos salieron de la pobreza extrema, 2.8 millones de personas más tienen acceso a la alimentación, 6.2 millones más tienen acceso a servicios de salud, 3.4 millones más tienen acceso a la seguridad social (CONEVAL, 2016). Sin embargo, todavía 4 de cada 10 mexicanas y mexicanos viven en pobreza (lo que equivale a 53.4 millones de personas), y cerca de 24 millones viven con carencia por acceso a la alimentación (CONEVAL, 2016); 57.8% de la población ocupada cuenta con un empleo informal

(INEGI, 2015); 19.3% no cuenta con acceso a los servicios básicos en la vivienda (INEGI, 2016); 15.5% de la población sufre alguna carencia por acceso a los servicios de salud (CONEVAL, 2016); demasiadas mujeres (22.2 muertes maternas por cada 100 mil nacidos vivos¹) todavía mueren durante el embarazo o debido a complicaciones del parto; la tasa de mortalidad infantil aún no se ha reducido lo suficiente; 4 de cada 100 hombres y 6 de cada 100 mujeres de 15 años, no sabe escribir (INEGI, 2015). El progreso tiende a ser desigual al interior de las regiones del país y entre regiones y pasar por alto a las mujeres y a aquellos que se encuentran en los escalones económicos más bajos, o que están en desventaja debido a su edad, discapacidad o etnia, entre otros. Por otro lado, las desigualdades entre las zonas rurales y urbanas siguen siendo pronunciadas.

Es así como, con la idea de “no dejar a nadie atrás”, el principal desafío de México es trabajar en la localización de la Agenda 2030. Los estados y municipios necesitan ser capaces de detectar sus áreas de oportunidad y centrar sus políticas para atenderlas de forma alineada con los programas definidos a nivel federal. Además, localizar la Agenda conlleva modificar el marco jurídico (eliminar o reformar leyes, normas y prácticas discriminatorias) y las estructuras que contribuyen al mantenimiento y reproducción de desigualdades.

El presente módulo se divide en cinco secciones. Comienza por los antecedentes de la Agenda 2030. En esta sección más allá de describirse los ODM, sus metas e indicadores, se profundiza en la concepción del desarrollo basada en los derechos humanos reflejada en tales Objetivos del Milenio; culminando con el detalle de los avances tanto a nivel internacional como nacional. En la segunda sección se analiza el tema central del módulo que es la Agenda 2030 y los ODS, se empieza por

¹ Oficina de la Presidencia de la República (2015). Objetivos de Desarrollo del Milenio en México 2015. Informe de Avances. Ciudad de México: Comité Técnico Especializado del Sistema de Información de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, <https://goo.gl/m8jGmZ>

los procesos de negociación de la Agenda en la búsqueda del desarrollo sostenible, y luego, se detallan sus dimensiones para finalmente presentar los ODS, metas e indicadores.

Esquema II.1. Mapa conceptual del Módulo II



Fuente: elaborado por PNUD.

En la tercera sección se presenta la vinculación de la Agenda 2030 al EBDH, relacionando los ODS tanto con los derechos económicos, sociales y culturales como con los derechos civiles y políticos; y con la participación ciudadana. En la cuarta sección se describen los avances generales y retos en el cumplimiento de los 17 ODS a nivel internacional. En la quinta y última sección se analizan los avances y principales retos de México en la Agenda, comenzando por las lecciones aprendidas de los ODM, pasando por los mecanismos interinstitucionales aplicados por el país y terminando con los avances y retos propiamente dichos.

II.1. Antecedentes: Agenda del Milenio

En septiembre de 2000, con el precedente de conferencias y cumbres de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), los líderes mundiales de 189 países se reunieron en la Sede de la ONU en Nueva York, para aprobar la Declaración del Milenio². Comprometieron a sus países con una

² Organización de las Naciones Unidas (2000). Declaración del Milenio. Nueva York: ONU, <https://goo.gl/tdEa9C>

nueva alianza mundial para reducir los niveles de pobreza extrema y pobreza en sus múltiples dimensiones y se establecieron objetivos sujetos a plazo, conocidos como los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), cuya expiración del plazo se estableció para 2015.

De acuerdo con palabras del entonces Secretario General de la ONU Ban Ki-moon, “los Objetivos de Desarrollo del Milenio han generado el movimiento de lucha contra la pobreza que más éxito ha cosechado en la historia contemporánea.”

II.1.1. Los 8 ODM, metas e indicadores

En 2001, en su “Guía general para la aplicación de la Declaración del Milenio”³, el Secretario General de la ONU presentó formalmente una lista de los ocho ODM que serían el marco de desarrollo predominante para el orden mundial. Los propósitos de los ODM eran: erradicar la pobreza extrema y el hambre, lograr la enseñanza primaria universal, promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer, reducir la mortalidad infantil y materna, mejorar la salud reproductiva, intensificar la lucha contra el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades, garantizar la sostenibilidad del medio ambiente y crear una alianza mundial para el desarrollo.

Infografía II.1. Los Objetivos de Desarrollo del Milenio



Fuente: <http://www.onu.org.mx/agenda-2030/objetivos-de-desarrollo-del-milenio/>

³ Véase <http://www.un.org/millenniumgoals/sgreport2001.pdf?OpenElement>. Versión en español : <http://www.ceipaz.org/images/contenido/Guia%20general%20para%20la%20aplicación%20de%20la%20Declaración%20del%20Milenio-ESP.pdf>

¿Sabías que? Los ODM buscan atender las necesidades humanas más apremiantes y los principales derechos fundamentales que todos los seres humanos deberían disfrutar. Es así como se definieron metas e indicadores con la finalidad de medir el grado de avance y cumplimiento de los objetivos establecidos, y así dar seguimiento al mejoramiento de la calidad de vida de las personas que conforman la población mundial.

Como se indica en el ODM 8 se ha buscado fomentar una alianza global para el desarrollo, comprometiéndose a todos los sectores de la población mundial. En 2002 la ONU, con la asistencia del Banco Mundial (BM), el Fondo Monetario Internacional (FMI) y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), estableció, para monitorear el cumplimiento y avance de cada país, 21 metas y 48 indicadores cuantitativos, que en 2008 aumentaron a 60, que luego pasaron a ser 70 al considerarse las desagregaciones por sexo o geográficas⁴. Los indicadores, cuya mayoría se incluyen en el siguiente cuadro, sirvieron como base para que, de este modo, los países tomarán posición en cuanto a sus prioridades nacionales y establecieran el número de metas e indicadores que se ajustan al país.

A partir de ello, acontecieron diversas cumbres mundiales, en las cuales los gobiernos, las fundaciones, las empresas y los grupos de la sociedad civil se manifestaron en torno al llamamiento para reducir la pobreza, el hambre y la enfermedad para 2015.

⁴ Véase <http://www.un.org/es/millenniumgoals/>, <http://www.objetivosdesarrollodelmilenio.org.mx/>

Cuadro II.1. Metas e indicadores seleccionados de los ODM

Objetivos y metas	Indicadores seleccionados
Objetivo 1. Erradicar la pobreza extrema y el hambre	
Meta 1.A. Reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, el porcentaje de personas cuyos ingresos sean inferiores a 1.25 dólares por día.	1.1. Proporción de la población con ingresos inferiores a 1.25 dólares PPA (paridad del poder adquisitivo) por día.
Meta 1.B. Alcanzar el empleo pleno y productivo, y trabajo decente para todos, incluyendo mujeres y jóvenes.	1.3. Proporción del consumo nacional que corresponde al quintil más pobre de la población. 1.4. Tasa de crecimiento del PIB por persona ocupada. 1.5. Tasa de ocupación.
Meta 1.C. Reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, el porcentaje de personas que padecen hambre.	1.8. Proporción de niños menores de 5 años con peso inferior al normal. 1.9. Proporción de la población por debajo del nivel mínimo de consumo de energía alimentaria.
Objetivo 2. Lograr la enseñanza primaria universal	
Meta 2.A. Asegurar que, para el año 2015, los niños y niñas de todo el mundo puedan terminar un ciclo completo de enseñanza primaria.	2.1. Tasa neta de matrícula en educación primaria. 2.3. Tasa de alfabetización de las personas de 15 a 24 años, mujeres y hombres.
Objetivo 3. Promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer	
Meta 3.A. Eliminar las desigualdades entre los sexos en la enseñanza primaria y secundaria, preferiblemente para el año 2005, y en todos los niveles de la enseñanza para el año 2015.	3.1. Relación entre niñas y niños en la enseñanza primaria, secundaria y superior. 3.2. Proporción de mujeres en el empleo asalariado del sector no agrícola.
Objetivo 4. Reducir la mortalidad de los niños menores de 5 años	
Meta 4.A. Reducir en dos terceras partes, entre 1990 y 2015, la mortalidad de los niños menores de 5 años.	4.1. Tasa de mortalidad de niños menores de 5 años. 4.3. Proporción de niños de 1 año vacunados contra el sarampión.
Objetivo 5. Mejorar la salud materna	
Meta 5.A. Reducir, entre 1990 y 2015, la mortalidad materna en tres cuartas partes.	5.1. Razón de mortalidad materna. 5.2. Proporción de partos con asistencia de personal de salud cualificado.
Meta 5.B. Lograr, para el año 2015, el acceso universal a la salud reproductiva.	5.4. Tasa de fecundidad adolescente. 5.5. Cobertura de atención prenatal.
Objetivo 6. Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades	
Meta 6.A. Haber detenido y comenzado a reducir, para el año 2015, la propagación del VIH/SIDA.	6.1. Prevalencia del VIH en la población adulta (15 a 24 años).
Meta 6.B. Lograr, para el año 2010, el acceso universal al tratamiento del VIH/SIDA de todas las personas que lo necesiten.	6.5. Proporción de la población portadora del VIH con infección avanzada que tiene acceso a medicamentos antirretrovirales. 6.6. Tasas de incidencia y mortalidad asociadas al paludismo.
Meta 6.C. Haber detenido y comenzado a reducir, para el año 2015, la incidencia del paludismo y otras enfermedades graves.	6.9. Tasas de incidencia, prevalencia y mortalidad asociadas a la tuberculosis.
Objetivo 7. Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente	
Meta 7.A. Incorporar los principios del desarrollo sostenible en las políticas y los programas nacionales e invertir la pérdida de recursos del medio ambiente.	7.1. Proporción de la superficie cubierta por bosques. 7.2. Emisiones de dióxido de carbono (total, per cápita y por cada dólar PPA del PIB).
Meta 7.B. Reducir la pérdida de biodiversidad, alcanzando, para el año 2010, una reducción significativa de la tasa de pérdida.	7.6. Proporción de áreas terrestres y marinas protegidas. 7.7. Proporción de especies en peligro de extinción.
Meta 7.C. Reducir a la mitad, para el año 2015, el porcentaje de personas sin acceso sostenible al agua potable y a servicios básicos de saneamiento.	7.8. Proporción de la población que utiliza fuentes mejoradas de abastecimiento de agua potable. 7.9. Proporción de la población que utiliza servicios de saneamiento mejorados.

Objetivos y metas	Indicadores seleccionados
Meta 7.D. Haber mejorado considerablemente, para el año 2020, la vida de por lo menos 100 millones de habitantes de tugurios.	7.10. Proporción de la población urbana que vive en tugurios.
Objetivo 8. Fomentar una alianza mundial para el desarrollo	
Meta 8.A. Desarrollar aún más un sistema comercial y financiero abierto, basado en normas, previsible y no discriminatorio.	8.1. Asistencia oficial para el desarrollo (AOD) neta, total y para los países menos adelantados, en porcentaje del ingreso nacional bruto de los países donantes del Comité de Asistencia para el Desarrollo (CAD) de la OCDE.
Meta 8.B. Atender las necesidades especiales de los países menos adelantados.	8.4. AOD recibida por los países en desarrollo sin litoral como proporción de su ingreso nacional bruto.
Meta 8.C. Atender las necesidades especiales de los países en desarrollo sin litoral y de los pequeños Estados insulares en desarrollo.	8.9. Proporción de la AOD destinada a fomentar la capacidad comercial.
Meta 8.D. Abordar en todas sus dimensiones los problemas de la deuda de los países en desarrollo con medidas nacionales e internacionales a fin de hacer la deuda sostenible a largo plazo.	8.12. Servicio de la deuda como porcentaje de las exportaciones de bienes y servicios.
Meta 8.E. En cooperación con las empresas farmacéuticas, proporcionar acceso a medicamentos esenciales en los países en desarrollo a precios asequibles.	8.13. Proporción de la población con acceso sostenible a medicamentos esenciales a precios asequibles.
Meta 8.F. En colaboración con el sector privado, dar acceso a los beneficios de las nuevas tecnologías, en particular los de las tecnologías de la información y de las comunicaciones.	8.14. Número de suscripciones telefónicas fijas por cada 100 habitantes. 8.15. Número de suscripciones a teléfonos celulares móviles por cada 100 habitantes.

Fuente: elaborado por PNUD con base en https://www.cepal.org/mdg/noticias/paginas/6/35556/officialist2011_es.pdf

Nota: para la selección de los indicadores se tomó como criterio elegir a aquellos que fuesen más descriptivos de la meta a alcanzar para una fácil comprensión del estudiante.

II.1.2. La concepción del desarrollo basado en derechos, en los ODM

El desafío múltiple del desarrollo abarca una gran variedad de cuestiones interrelacionadas, que van desde la igualdad entre los géneros, pasando por la salud y la educación, hasta el medio ambiente. Las históricas conferencias y cumbres de la ONU que se celebraron durante el decenio de 1990 contribuyeron a construir un marco normativo global en torno a esos vínculos, definiendo por primera vez una amplia visión de prioridades comunes de desarrollo. Así se sentaron las bases para que en la Cumbre del Milenio se fijaran una serie de objetivos con plazos concretos en todos esos ámbitos.

El marco normativo de la Declaración del Milenio incorpora implícitamente, como se muestra en el siguiente cuadro, una concepción de desarrollo basada en los derechos. Los derechos humanos

⁵ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (s/f). Derechos humanos y Objetivos de Desarrollo del Milenio. Establecimiento de una relación. Oslo: PNUD, <https://goo.gl/Y9mWfZ>

y los ODM tienen mucho en común. Comparten principios como la participación, el fortalecimiento y la apropiación nacional; sirven como herramientas para los procesos de información que señalan las responsabilidades de los gobiernos; y, fundamentalmente, comparten el objetivo final de promover el bienestar humano y honrar la dignidad inherente a todas las personas (PNUD, s/f)⁵.

Los derechos humanos y los ODM son al mismo tiempo dos marcos interdependientes y que se refuerzan mutuamente. Efectivamente, puede afirmarse que los derechos humanos y los ODM convergen claramente y especialmente en lo relativo a los derechos económicos, sociales y culturales antes vistos en el Módulo I. Esta declaración constituye un instrumento de referencia a nivel universal para la planificación de actuaciones de desarrollo y cooperación internacional, permitiendo consolidar el vínculo entre desarrollo y derechos humanos.

Cuadro II.2. ODM y derechos humanos

ODM	Derechos humanos y principales estándares de derechos humanos
1. Erradicar la pobreza extrema y el hambre.	Derecho a un nivel de vida adecuado, derecho a la alimentación. Declaración Universal de Derechos Humanos, Artículo 25(1); ICESCR Artículo 11. Derecho a la educación.
2. Lograr la enseñanza primaria universal.	Declaración Universal de Derechos Humanos, Artículo 25(1); ICESCR Artículos 13 y 14; CRC Artículo 28(1)(a); CEDAW Artículo 10; ICERD Artículo 5(e)(v). Derecho a la igualdad.
3. Promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer.	Declaración Universal de Derechos Humanos, Artículo 2; CEDAW; ICESCR Artículo 3; CRC Artículo 2. Derecho a la vida.
4. Reducir la mortalidad de los niños menores de 5 años.	Declaración Universal de Derechos Humanos, Artículo 25; CRC Artículos 6, 24(2)(a); ICESCR Artículo 12(2)(a). Derecho a la salud.
5. Mejorar la salud materna.	Declaración Universal de Derechos Humanos, Artículo 25; CEDAW Artículos 10(h), 11(f), 12, 14(b); ICESCR Artículo 12; CRC Artículo 24(2)(d); ICERD Artículo 5(e)(iv). Derecho a la salud.
6. Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades	Declaración Universal de Derechos Humanos, Artículo 25; ICESCR Artículo 12, CRC Artículo 24; CEDAW Artículo 12; ICERD Artículo 5(e)(iv).

ODM	Derechos humanos y principales estándares de derechos humanos
7. Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente.	Derecho al agua y saneamiento, derecho a la vivienda. Declaración Universal de Derechos Humanos, Artículo 25(1); ICESCR Artículos 11(1) y 12; CEDAW Artículo 14(2)(h); CRC Artículo 24; CERD Artículo 5(e)(iii) Derecho al desarrollo.
8. Fomentar una alianza mundial para el desarrollo.	Declaración Universal de los Derechos Humanos, Artículos 22 y 28; ICESCR Artículos 2(1), 11(1), 15(4), 22 y 23; CRC Artículos 4, 24(4) y 28(3) ICESCR (Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales).

ICESCR (Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales)
ICCPR (Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos)
ICERD (Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial)
CEDAW (Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer)
CRC (Convención sobre los Derechos del Niño)

Fuente: elaborado por PNUD.

Nota: se utilizan las siglas en inglés por su grado de reconocimiento a nivel internacional.

El cuadro anterior muestra la relación que existe entre los ODM y los derechos humanos. Cabe aclarar que la lista de derechos que involucra cada ODM no es exhaustiva. No obstante, constituye una guía de análisis para replicarlo al interior de las organizaciones de la sociedad civil (OSC). Los ODM se relacionan, entre otros derechos, a los siguientes derechos: a un nivel de vida adecuado, alimentación, educación, salud, igualdad, vida, agua y saneamiento, vivienda y desarrollo. Por ejemplo, el ODM 1 “Erradicar la pobreza extrema y el hambre” se relaciona al derecho a un nivel de vida adecuado y paralelamente este derecho se relaciona con los derechos a la alimentación, vivienda, seguridad social, etc., es decir, con todos los derechos que derivan del concepto multidimensional de pobreza analizado en el Módulo I. Asimismo, los derechos que muestra el cuadro se encuentran reflejados en los siguientes instrumentos internacionales: Declaración Universal de los Derechos Humanos; ICESCR (Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales); ICCPR (Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos); CERD (Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial); CEDAW (Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer) y CRC (Convención sobre los Derechos del Niño).

Como hemos estado viendo, aunque los derechos humanos y los ODM se relacionan y se refuerzan, no

pueden combinarse porque estos marcos no son idénticos. Las principales diferencias se explican a continuación y se muestran en el siguiente cuadro:

- Los derechos humanos se aplican a todos los países sean desarrollados o en desarrollo y van dirigidos a todas las personas. En cambio, aunque ambos marcos promueven un programa incluyente, los países a los que se refieren los ODM son principalmente los países en desarrollo.
- Los derechos humanos tienen una cobertura amplia. Es decir, se ocupan de la condición humana en su sentido más extenso, incluyendo la pobreza.

Por su parte, los ODM tienen un alcance más limitado, centrándose en las áreas más importantes para alcanzar el desarrollo humano.

- Los ODM pueden ser evaluados a través de los indicadores establecidos y consensuados a nivel internacional que se usan para monitorear el progreso. En cambio, medir el gozo de los derechos humanos es mucho más complejo y se hace raramente.
- Los derechos humanos son vinculantes por ley y están consagrados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en posteriores convenciones y pactos internacionales vinculantes. Sin embargo, los ODM son un conjunto recomendado de objetivos en materia de desarrollo con metas e indicadores que no son obligatorios; si bien fueron adoptados por un gran número de países, no tienen estatus de ley.
- Los derechos humanos son de cumplimiento actual. Por el contrario, para los ODM se acordó una fecha para su cumplimiento, 2015.

Cuadro II.3. Diferencias entre los derechos humanos y los ODM

ODM	Derechos humanos
Se centran en ciertos países o grupos	Reflejan valores universales para todas las personas
Se centran en la pobreza	Cobertura amplia (incluyendo pobreza)
Cuantificables	No cuantificables
Voluntarios	Obligatorios
Metas que alcanzar	Estándares mínimos
Plazo definido	Plazo no definido
No son legalmente vinculantes	Legalmente vinculantes

Fuente: elaborado por PNUD.

II.1.3. Avances y retos de la Agenda del Milenio a nivel internacional

A partir de los datos y análisis en torno al cumplimiento de los ODM, se ha demostrado que, con intervenciones específicas, recursos adecuados y voluntad política, incluso los países más pobres pueden alcanzar un progreso drástico y sin precedentes. Los ODM nos han enseñado cómo los gobiernos, las empresas y la sociedad civil pueden trabajar juntos para lograr avances transformadores. El gran logro de los ODM fue la creación de una agenda compartida que permitió alinear voluntades, definir prioridades, enfocar acciones, políticas y presupuestos, cuyo resultado final fue una visión común.

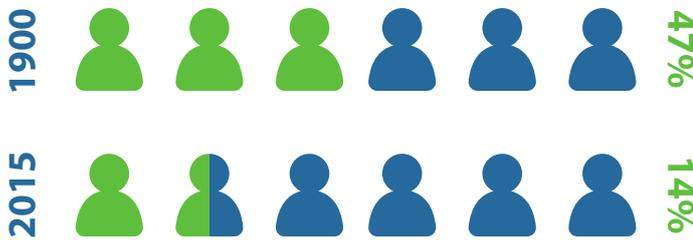
En cuanto a los avances por ODM de la Agenda del Milenio a nivel internacional se presenta la siguiente información (ONU, 2015)⁶:

Objetivo 1: Erradicar la pobreza extrema y el hambre

- Durante las últimas dos décadas, la pobreza extrema se ha reducido significativamente. Mientras en 1990 casi el 50% de la población de las regiones en desarrollo vivía con menos de 1.25 dólares al día, en 2015 ese porcentaje descendió a 14%.

⁶ Organización de las Naciones Unidas (2015). Objetivos de Desarrollo del Milenio. Informe de 2015. Nueva York: ONU, <https://goo.gl/FvCc39>

Infografía II.2. Tasa de pobreza extrema en países en desarrollo



Fuente: Organización de las Naciones Unidas (2015). Objetivos de Desarrollo del Milenio. Informe de 2015. Nueva York: ONU.

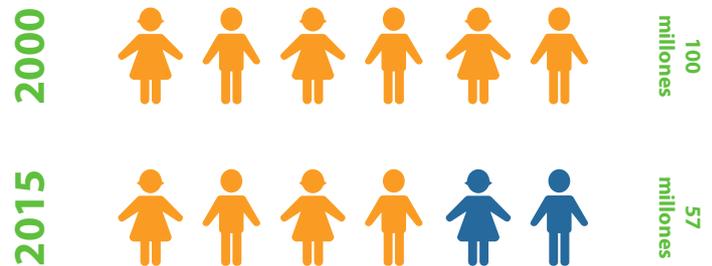
- El número de personas a nivel mundial que viven en pobreza extrema, fundamentalmente a partir de 2000, se ha reducido en más del 50%. Según datos de la ONU, esta reducción fue de 1,900 millones en 1990, a 836 millones en 2015.
- El porcentaje de personas con nutrición insuficiente en las regiones en desarrollo cayó casi un 50% desde 1990, de 23.3% en el período 1990-1992 a 12.9% en el período 2014-2016.

Sin embargo, a pesar de los avances, millones de personas todavía viven en pobreza, padecen hambre y no cuentan con acceso a los servicios básicos. La proporción de trabajadores que vive en pobreza extrema ha caído abruptamente. No obstante, las oportunidades de empleo han disminuido tanto en las regiones en desarrollo como en las desarrolladas por la creciente fuerza laboral. Además, existen grandes brechas entre los hogares más pobres y los más ricos, y entre zonas rurales y zonas urbanas.

Objetivo 2: Lograr la enseñanza primaria universal

- Mientras en 2000 la tasa neta de matriculación en enseñanza primaria en las regiones en desarrollo fue de 83%, en 2015 alcanzó 91%.
- En 2015 el número de niños en edad escolar que no asistió a la escuela a nivel mundial disminuyó en 43% en comparación con 2000.

Infografía II.3. Niños en el mundo en edad de recibir educación primaria que no asisten a la escuela



Fuente: Organización de las Naciones Unidas (2015). Objetivos de Desarrollo del Milenio. Informe de 2015. Nueva York: ONU.

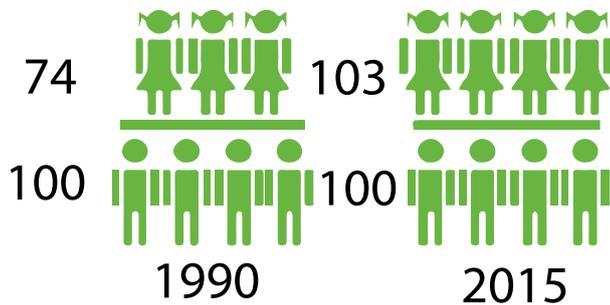
- África subsahariana ha registrado el mayor avance en enseñanza primaria entre todas las regiones desde que se establecieron los ODM, aumentando 20 puntos porcentuales en la tasa neta de matriculación en el período de 2000-2015.
- La tasa de alfabetización de los jóvenes entre 15 y 24 años también aumentó, pasando de 83% en 1990 a 91% en 2015. Además, disminuyó la brecha entre hombres y mujeres.

Sin embargo, aún existen importantes disparidades en la matriculación en la enseñanza primaria, y los niños más pobres y con mayores desventajas son los que quedan fuera del sistema educativo.

Objetivo 3: Promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer

- En comparación con 15 años atrás, hoy en día muchas más niñas asisten a la escuela. Las regiones en desarrollo en su conjunto han alcanzado la meta de eliminar la disparidad de géneros en la enseñanza primaria, secundaria y terciaria.
- En Asia meridional, en 2015 la relación de matriculación de niñas en enseñanza primaria pasó a ser 103 niñas cada 100 niños, en comparación con 74 niñas cada 100 niños en 1990.

Infografía II.4. Tasa de matriculación en enseñanza primaria en Asia meridional



Fuente: Organización de las Naciones Unidas (2015). Objetivos de Desarrollo del Milenio. Informe de 2015. Nueva York: ONU.

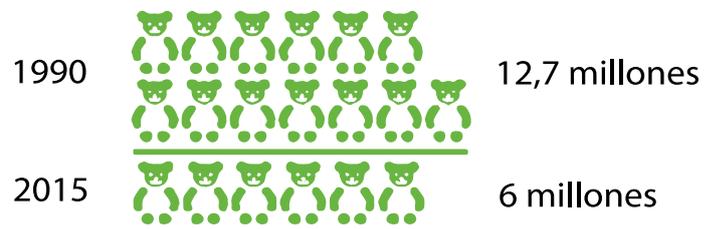
- En 2015, 41% de los trabajadores remunerados en sectores no agrícolas fueron mujeres, lo que significa un aumento de 35% desde 1990.
- En el período 1991-2015 el porcentaje de mujeres con empleos vulnerables como parte del total de mujeres empleadas se redujo en 13 puntos porcentuales
- En los últimos 20 años, en 90% de los 174 países para los que se dispone de datos, ha aumentado la participación de la mujer en el parlamento. No obstante, a pesar de este incremento, todavía solo uno de cada cinco miembros es mujer.

Cabe destacar que, aunque la mayoría de las regiones ha alcanzado la paridad de género en la enseñanza primaria, la disparidad continúa en niveles superiores. Por su parte, el acceso de las mujeres al empleo remunerado sigue expandiéndose, pero continúa siendo bajo en algunas regiones.

Objetivo 4: Reducir la mortalidad de los niños menores de 5 años

- En el período, 1990-2015, la tasa mundial de mortalidad de niños menores de 5 años disminuyó más de 50%, reduciéndose de 90 a 43 muertes por cada 1,000 niños nacidos vivos.

Infografía II.5. Número de muertes de niños menores de 5 años a nivel mundial



Fuente: Organización de las Naciones Unidas (2015). Objetivos de Desarrollo del Milenio. Informe de 2015. Nueva York: ONU.

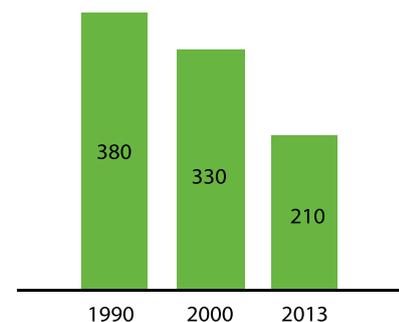
- En África subsahariana, la tasa anual de reducción de la mortalidad de niños menores de 5 años fue más de cinco veces mayor durante 2005-2013 que la del período 1990-1995.
- En 2013, aproximadamente el 84% de los niños de todo el mundo recibió al menos una dosis de vacuna contra el sarampión, en comparación con el 73% en 2000.

Aunque las tasas de mortalidad infantil están cayendo más rápidamente y la vacunación contra el sarampión ha salvado la vida de millones de niños, la supervivencia de los niños debe continuar estando en el centro de la agenda global.

Objetivo 5: Mejorar la salud materna

- Desde 1990, la tasa de mortalidad materna ha disminuido en 45% a nivel mundial.

Infografía II.6. Tasa mundial de mortalidad materna (muertes por cada 100,000 nacidos vivos)



Fuente: Organización de las Naciones Unidas (2015). Objetivos de Desarrollo del Milenio. Informe de 2015. Nueva York: ONU.

- En Asia meridional, en el período 1990-2013 la tasa de mortalidad materna disminuyó en 64%, y en África subsahariana cayó en 49%.
- En 2014 más de 71% de los nacimientos en todo el mundo fueron atendidos por personal sanitario capacitado, lo que significa un aumento de 59% desde 1990.
- El uso de anticonceptivos entre las mujeres de 15 a 49 años, casadas o que viven en pareja, se incrementó de 55% a nivel mundial en 1990 a 64% en 2015.
- Durante 1990-2015, la tasa de incidencia mundial del paludismo cayó 37% y la mortalidad mundial por paludismo se redujo en 58%.
- Entre 2000 y 2013 se salvaron 37 millones de vidas mediante intervenciones de prevención, diagnóstico y tratamiento de la tuberculosis. En el período 1990-2013, la tasa mundial de mortalidad por tuberculosis disminuyó en 45% y la tasa de prevalencia en 41%.

En el continente asiático es donde se han logrado los mayores avances para reducir la mortalidad materna. No obstante, en el mundo uno de cada cuatro bebés nace sin atención especializada y las desigualdades en el acceso a la atención de la salud materna persisten en la mayoría de las regiones. Solo la mitad de las mujeres embarazadas reciben el número de visitas prenatales recomendado, por lo que mejorar la salud materna seguirá siendo parte de la agenda mundial.

Objetivo 6: Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades

- En 2000-2013, las nuevas infecciones con VIH disminuyeron en aproximadamente 40%.
- En 2014, en todo el mundo, 13.6 millones de las personas que vivían con el VIH recibían la terapia antirretroviral (TAR), en comparación con las 800,000 personas que en 2003 recibían este tratamiento.

Infografía II.7. Tratamiento de terapia antirretroviral a nivel mundial



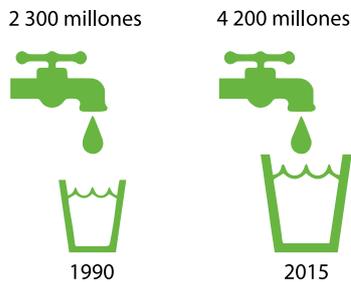
Fuente: Organización de las Naciones Unidas (2015). Objetivos de Desarrollo del Milenio. Informe de 2015. Nueva York: ONU.

A pesar de que el número de personas con nuevas infecciones de VIH continúa cayendo en muchas regiones del mundo, los conocimientos sobre la enfermedad y su prevención continúan siendo bajos entre los jóvenes. Por su parte, la expansión global masiva del acceso a la terapia antirretroviral ha evitado millones de muertes. Similarmente, la campaña global de atención contra el paludismo ha dado resultados significativos y más de 85% de los casos de tuberculosis diagnosticados fueron tratados con éxito.

Objetivo 7: Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente

- Según el Informe 2015 de la ONU, se han eliminado las sustancias que agotan la capa de ozono desde 1990, y se espera que la capa de ozono se recupere a mediados de este siglo.
- Las áreas terrestres y marinas protegidas en muchas regiones han aumentado sustancialmente desde 1990. En América Latina y el Caribe, en 1990-2014 la cobertura de áreas terrestres protegidas aumentó de 8,8% a 23,4%.
- Desde 1990, de los 2.600 millones de personas que obtuvieron acceso a fuentes de agua potable mejorada, el 73% de ellas lo hicieron a través de agua potable suministrada por cañería hasta su propio hogar. Más de la mitad de la población mundial (58%) ahora disfruta de este servicio.

Infografía II.8. Número de personas que acceden al agua potable suministrada por cañería



Fuente: Organización de las Naciones Unidas (2015). Objetivos de Desarrollo del Milenio. Informe de 2015. Nueva York: ONU.

- En todo el mundo, 147 países han cumplido con la meta del acceso a una fuente de agua potable, 95 países han alcanzado la meta de saneamiento y 77 países han cumplido ambas.
- En el período 2000-2014, la proporción de población urbana que vive en barrios marginales en las regiones en desarrollo disminuyó de 39.4% a 29.7%.

Si bien se ha desacelerado la deforestación, entre los varios esfuerzos de conservación ambiental, todavía las especies y los medios de vida de millones de personas se han visto afectados. Por otro lado, aunque se espera que la capa de ozono se recupere a mediados de siglo, gracias a los esfuerzos mundiales concertados, las emisiones de gases de efecto invernadero del mundo continúan aumentando, y en la actualidad son más de 50% más altas que su nivel en 1990.

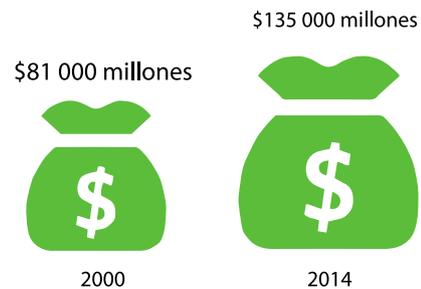
La escasez de agua es un problema que sufre más de 40% de la población mundial y que lamentablemente se proyecta que aumente, a pesar de que se ha cumplido la meta mundial de los ODM del agua potable cinco años antes de lo programado. El número de residentes urbanos que vive en viviendas precarias en casi todas las regiones disminuyó, pero, como ya se indicó, todavía existen grandes brechas entre el mundo rural y urbano.

Objetivo 8: Fomentar una alianza mundial para el desarrollo

- Durante 2000-2014, la asistencia oficial para

el desarrollo por parte de países desarrollados incrementó en 66% en términos reales, sumando un total de 135,000 millones de dólares.

Infografía II.9. Asistencia oficial para el desarrollo (AOD)



Fuente: Organización de las Naciones Unidas (2015). Objetivos de Desarrollo del Milenio. Informe de 2015. Nueva York: ONU.

- En 2014, Dinamarca, Luxemburgo, Noruega, Suecia y el Reino Unido continuaron superando las metas de asistencia oficial para el desarrollo (AOD) de las Naciones Unidas de 0.7% del ingreso nacional bruto.
- En 2014, 79% de las importaciones provenientes de los países en desarrollo hacia países desarrollados fueron admitidas libres de aranceles, un 14% mayor que en 2000.
- El servicio de la deuda externa como porcentaje del ingreso por exportaciones en los países en desarrollo disminuyó de 12% en 2000 a 3% en 2013.
- En 2015, 95% de la población mundial tenía cobertura de señal de telefonía móvil. El número de suscripciones a la telefonía móvil ha aumentado casi diez veces en las últimas décadas, de 738 millones en 2000 a más de 7 mil millones en 2015.
- La cobertura de internet ha crecido de alrededor 6% de la población mundial en 2000, a 43% en 2015. Como resultado, 3,200 millones de personas están conectadas a una red global.

A pesar de que en la primera década del nuevo milenio la AOD fue aumentando, en los últimos años se estancó. Fueron los países menos adelantados los que recibieron más AOD y los que recibieron un tratamiento cada vez más preferencial por

parte de los países desarrollados, teniendo en cuenta que el margen de preferencia comercial varía ampliamente entre las diferentes regiones en desarrollo exportadoras. Con relación a los niveles de endeudamiento a nivel mundial, la carga de la deuda de los países en desarrollo cayó drásticamente en la primera década del nuevo milenio, pero se ha estabilizado y se espera que aumente. Por su parte, las tasas de penetración de la telefonía móvil e internet han crecido significativamente, pero la división digital entre ricos y pobres está aumentando, hay una distribución desigual en el acceso y uso de las tecnologías de la información y comunicación TIC al interior y entre los países.

II.1.4. Avances y retos de la Agenda del Milenio en México

En cuanto a los avances de la Agenda del Milenio y los ODM en México⁷, de acuerdo con “Objetivos de Desarrollo del Milenio en México 2015. Informe de Avances⁸”, México tuvo un desempeño

⁷ De acuerdo con la información extraída de “Monitoreo de los ODM” en <http://www.objetivosdesarrollodelmilenio.org.mx/> ... “Como firmante de la Declaración del Milenio y con el compromiso de alcanzar los ODM, México se dio a la tarea de generar los indicadores de la Lista Oficial de la ONU aplicables para el país, gracias al trabajo conjunto entre autoridades, organizaciones de la sociedad civil, instituciones académicas y representantes de las principales organizaciones multilaterales enfocadas al desarrollo. En algunos casos en que no se dispuso de la información en los términos recomendados por la ONU, los indicadores fueron reformulados, pero respetando el propósito original de los objetivos y metas ya citados. Incluso, se consideró importante incorporar metas e indicadores adicionales para complementar lo recomendado por la ONU que eran del interés para el país. A estos dos últimos grupos de indicadores se les denominó, respectivamente, Propuestos por México y Metas Más allá del Milenio. Estos trabajos dieron lugar a la elaboración de dos publicaciones: Los objetivos de Desarrollo del Milenio. Informe de Avances 2005 y 2006.” Además, cabe aclarar que, para el cumplimiento de los ODM, el período acordado en la ONU fue de 15 años, entre 2000 y 2015, tomando como línea base 1990 o la cifra más próxima disponible.

⁸ Oficina de la Presidencia de la República (2015). Objetivos de Desarrollo del Milenio en México 2015. Informe de Avances. Ciudad de México: Comité Técnico Especializado del Sistema de Información de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, <https://goo.gl/m8jGmZ>

favorable, alcanzando importantes progresos en el cumplimiento de las metas.

Según una lista oficial de indicadores publicada en 2005 y revisada en 2009, el gobierno de México comprometió sus esfuerzos en torno a 51 indicadores ODM, 41 de la lista oficial de la ONU y 10 reformulados para México. Además, se propusieron 7 indicadores nuevos y se comprometieron 22 indicadores denominados Metas Más allá del Milenio.

65% de los indicadores comprometidos por México, incluyendo tanto los que propuso la ONU, como los adicionales que se incluyeron por propia iniciativa, cuentan con desagregación estatal. Este porcentaje es significativo al considerar que algunos de los indicadores tienen poca factibilidad de que se generen con desagregaciones subnacionales⁹; actualmente se cuenta con 17 indicadores a nivel municipal, lo que representa 21.3% del total de los que se monitorean en México.

En 2013 y 2015 se presentó información sobre los avances por entidad federativa. Este innovador análisis permitió visualizar los avances, retos y prioridades por región, generando un diagnóstico preciso para definir la ruta crítica y las políticas públicas para el desarrollo.

Como se observa en el siguiente gráfico, en agosto de 2015 la evaluación de los resultados a nivel nacional fue positiva: se han cumplido las metas correspondientes a 37 indicadores (72.5% del total de indicadores) y se esperaba cumplir

⁹ La posibilidad de desagregar a nivel subnacional dependerá del análisis casuístico sobre la factibilidad técnica y la disponibilidad de recursos para generar las estadísticas requeridas en cada caso.

¹⁰ Estos 6 indicadores son: a) proporción de población por debajo del nivel mínimo de consumo de energía alimentaria, b) proporción de alumnos que comienzan el primer grado y llegan al último grado de enseñanza primaria, c) tasa de mortalidad en niños menores de 5 años, d) tasa de mortalidad infantil, e) proporción de la población portadora de VIH con infección avanzada que tiene acceso a medicamentos antirretrovirales y f) tasa de mortalidad por tuberculosis, defunciones por cada 100 mil habitantes.

con 6 indicadores¹⁰ más (11.8%) antes de finalizar 2015. Es decir que estamos en un escenario de cumplimiento de metas, medidas a través del número de indicadores, de 84.3%. Por su parte, en 4 indicadores (7.8% del total de indicadores): tasa de crecimiento del PIB por persona ocupada, razón de mortalidad materna (defunciones por cada 100 mil nacidos vivos), tasa de incidencia asociada a la tuberculosis (todas las formas) por 100 mil habitantes y proporción de la superficie cubierta por bosques y selvas; se observan avances pero que han sido insuficientes para cumplir con las metas previstas. En 3 indicadores (5.9%) ha prevalecido una situación de estancamiento y con respecto a uno, debido a la naturaleza propia del indicador (proporción de especies en peligro de extinción), la información es insuficiente para derivar mediciones concluyentes.

Gráfico II.1. Cumplimiento de los indicadores ODM 2015



Fuente: Oficina de la Presidencia de la República (2015, p.28). Objetivos de Desarrollo del Milenio en México 2015. Informe de Avances. Ciudad de México: Comité Técnico Especializado del Sistema de Información de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Objetivo 1: Erradicar la pobreza extrema y el hambre

Este ODM es de alta prioridad para México. La proporción de la población con ingresos inferiores

¹¹ Vale destacar que no todos los países tienen una medición multidimensional de la pobreza, y, entre los que la tienen, la diversidad de las metodologías empleadas dificulta la comparabilidad de los datos.

a la línea internacional de la pobreza (1.25 dólares persona/día) se redujo en más de la mitad al bajar de 9.3% en 1989 a 3.7% en 2014, cumpliendo así con la meta internacional de reducir a la mitad la pobreza extrema. Sin embargo, cabe señalar que la pobreza extrema se mide en el país de forma diferente bajo un enfoque multidimensional. Es decir que una persona está en pobreza extrema cuando, sus ingresos son insuficientes para mantener una alimentación nutritiva y suficiente y, además, tiene tres o más carencias sociales. Por lo tanto, una persona se encuentra en pobreza extrema cuando, además de la insuficiencia de ingresos, tiene privación de tres o más derechos sociales¹¹. Además, el coeficiente de la brecha de pobreza disminuyó de 3.0% en 1989 a 1.0% en 2014. Sin embargo, según datos de 2014, no se alcanzó a esa fecha la meta de llegar a una proporción de la población de 2.4% por debajo del nivel mínimo de consumo de energía alimentaria; se logró 2.8%. Además, el progreso no fue suficiente en cuanto a la tasa de crecimiento del producto interno bruto (PIB) por persona ocupada que alcanzó 2.9% en 2014, deslumbrando uno de los problemas estructurales más graves de la economía mexicana, su baja productividad. Este es uno de los temas prioritarios para México para el logro del empleo pleno y productivo, y trabajo decente para todos.

Objetivo 2: Lograr la enseñanza primaria universal

En 2014 se logró que 95.9% de niñas y niños terminaran un ciclo completo de enseñanza primaria acercándose al cumplimiento de la meta de 100% y superando el desempeño internacional del indicador de 91%. No obstante, todavía resta por cumplirse la asistencia preprimaria (71.3%) y secundaria (84.9%).

Objetivo 3: Promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer

Para el cumplimiento de este ODM, México ha logrado niveles más equitativos, entre los que destaca la paridad de género en el ámbito educativo: aumento

de la matrícula femenina en la educación superior, al pasar de 75 mujeres cada 100 hombres en 1990 a 97.3 mujeres cada 100 hombres en 2014. Para este ODM, México cumplió las metas en todos sus indicadores.

Objetivo 4: Reducir la mortalidad de los niños menores de 5 años

Aunque México está muy cerca de reducir la mortalidad en niños menores de 5 años y logró importante reducción de dicha tasa de 41% en 1990 a 15.7% en 2013, no llega aún a la meta de 13.7%. Asimismo, la tasa de mortalidad infantil para el mismo año llegó a 13%, siendo que la meta era de 10.8%. Sin embargo, México cumplió la meta en cuanto a la proporción de niños de 1 año vacunados contra el sarampión. El país debe seguir trabajando para el cumplimiento de este objetivo.

Objetivo 5: Mejorar la salud materna

Mejorar la salud materna es otro tema pendiente en la agenda mexicana. Si bien, el país cumplió con la meta de la mayor parte de los indicadores para este objetivo y alcanzó una importante reducción de la tasa mortalidad materna de 88.7 defunciones por cada 100 mil nacidos vivos en 1990 a 38.2, el progreso ha sido insuficiente debido a que la meta fue 22.2.

Infografía II.10. Avances de México en los ODM



Fuente: <http://www.onu.org.mx/agenda-2030/objetivos-de-desarrollo-del-milenio/>



Fuente: <http://www.onu.org.mx/agenda-2030/objetivos-de-desarrollo-del-milenio/>

Objetivo 6: Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades

México ha logrado casi todas las metas de este ODM, manteniendo la prevalencia de VIH/SIDA por debajo del 0.6% en la población adulta de 15 a 49 años. Sin embargo, el progreso ha sido insuficiente con relación a la tasa de incidencia asociada a la tuberculosis, en 2014 la tasa fue de 16.8, en tanto que la meta fue 15.6%.

Objetivo 7: Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente

Desde 2005, México alcanzó sus metas en materia de acceso sostenible al agua y servicios de saneamiento básico reflejado en que 9 de cada 10 personas cuentan con agua potable. Como ya se indicó, a nivel internacional, este ODM se cumplió cinco años antes de lo programado. No obstante, este es un ODM que el país debe seguir trabajando fuertemente porque el progreso ha sido insuficiente en cuanto a la proporción de la superficie cubierta por bosques y selvas y el avance se ha estancado con respecto a la disminución de emisiones de dióxido de carbono y la proporción de recursos hídricos utilizados.

Objetivo 8: Fomentar una alianza mundial para el desarrollo

La meta de este objetivo se cumplió, en 2014, 44 de cada 100 personas en México eran usuarios de internet, 84 de cada 100 eran suscriptores

de teléfonos celulares móviles y 16 de cada 100 personas eran suscriptores de telefonía fija.

II.1.4.1. Logros interinstitucionales de México

En 2010 y en el marco de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica y por iniciativa de la Oficina de la Presidencia de la República, la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) autorizó la creación del Comité Técnico Especializado del Sistema de Información de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (CTESIODM), con el propósito de fortalecer el trabajo interinstitucional respecto al seguimiento de los compromisos de México en materia de los ODM.

El mandato del Comité consistió en revisar y seleccionar las mejores fuentes de información disponibles; revisar y acordar las metodologías y procedimientos técnicos aplicables para cada caso; integrar, y actualizar las estadísticas requeridas para generar los indicadores; así como elaborar y presentar los informes de avances de México en la materia.

Desde su creación en 2010, el Comité ODM demostró ser un exitoso mecanismo de coordinación de instituciones de gobierno, y su principal fortaleza ha residido en el alto nivel de representación y de especialización de sus miembros.

Por su parte, en el marco del proyecto “Plan Puebla-Panamá” que a partir de 2008 pasó a ser el “Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica del PNUD”, iniciativa que buscó promover el desarrollo y generación de capacidades institucionales en los gobiernos de los países mesoamericanos para la construcción y administración de sistemas pertinentes para el seguimiento y evaluación de los avances en el cumplimiento de los ODM. Se determinaron siete buenas prácticas: a) Sistema de Información de los ODM (SIODM), b) Comité Técnico Especializado del SIODM, c) Talleres de capacitación sobre el monitoreo y seguimiento de los ODM, d) Memorándum de Entendimiento, e)

Foro de diálogo de la Red Mesoamericana sobre los ODM y f) Marcos de Aceleración de los ODM y g) Boletines Informativos de la Red Mesoamericana sobre los ODM.

II.1.5. Retos y tareas pendientes de los ODM

Los ODM nos han enseñado cómo los gobiernos, las empresas y la sociedad civil pueden trabajar juntos para lograr avances transformadores. El gran logro de los ODM fue la creación de una agenda compartida que permitió alinear voluntades, definir prioridades, enfocar acciones, políticas y presupuestos, cuyo resultado final fue una visión común.

Los ODM ayudaron a que más de mil millones de personas escaparan de la pobreza extrema, a combatir el hambre, a facilitar que más niñas asistieran a la escuela, y a proteger nuestro planeta. Generaron nuevas e innovadoras colaboraciones, impulsaron la opinión pública y mostraron el inmenso valor de establecer objetivos ambiciosos. Al ubicar a las personas y sus necesidades inmediatas en un primer plano, los ODM reconfiguraron la toma de decisiones tanto en países desarrollados como en países en desarrollo.

A pesar de los notables logros, el progreso ha sido desigual y las desigualdades persisten. En 2011, casi el 60% de los mil millones de personas extremadamente pobres del mundo vivía en solo cinco países. Demasiadas mujeres todavía mueren durante el embarazo o debido a complicaciones del parto. El progreso tiende a pasar por alto a las mujeres y a aquellos que se encuentran en los escalones económicos más bajos, o que están en desventaja debido a su edad, discapacidad o etnia. Las desigualdades entre las zonas rurales y urbanas siguen siendo pronunciadas.

Se presentaron desafíos por la necesidad de incorporar nuevos temas (paz, justicia e instituciones,

¹² Para más información sobre “localización de los ODS” Véase: <http://localizingthesdgs.org/about-us.php>

una visión integral para la sostenibilidad del planeta y consideraciones para la prosperidad, entre otros) y de mejorar no solo el acceso sino también la calidad para que el impacto sea efectivo. Por ejemplo, no es suficiente que aumente la tasa de matriculación en enseñanza primaria, sino también que lo que las niñas y niños aprendan sea de utilidad para el transcurso de su vida. Además, se reconocen como otro gran desafío, más allá de las disparidades entre países, las disparidades regionales, entre territorios y poblaciones. La Agenda del Milenio fue, sobre todo, impulsada por gobiernos nacionales, en tanto, el compromiso de los actores subnacionales fue dispar. Los gobiernos regionales y locales tienen una posición única y privilegiada (dada su cercanía con las personas) que les permite no sólo identificar claramente las necesidades de desarrollo, sino también responder a dichas necesidades de forma asertiva e inmediata. Por lo tanto, en esta nueva etapa la apropiación por parte de los gobiernos locales en la Agenda de desarrollo será clave para asegurar logros equitativos para todos¹².

Las experiencias y las pruebas de los esfuerzos para alcanzar los ODM han demostrado que el camino es el correcto pero que se deben enfrentar las raíces de las causas a los grandes problemas de la humanidad y hacer más por integrar las dimensiones económicas, sociales y ambientales del desarrollo sostenible. Es así como la Agenda 2030 incluye un conjunto de Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que reflejan estas lecciones y se construye sobre la base de los éxitos, y encamina a todas las personas y a todos los países hacia un mundo más próspero, sostenible y equitativo.

II.2. Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

II.2.1. Procesos previos a la Agenda 2030: en la búsqueda del desarrollo sostenible

En la Conferencia de las Naciones Unidas sobre

¹² Véase http://agenda2030.mx/docs/doctos/FutQue_es.pdf

Desarrollo Sostenible celebrada en Río de Janeiro (Brasil) en junio de 2012, los Estados Miembros de la ONU adoptaron la decisión de iniciar un proceso para elaborar un conjunto de nuevos objetivos¹³. En esta conferencia los líderes mundiales se comprometieron a poner en práctica políticas, planes, programas, medidas y proyectos concretos encaminados a promover el desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza. Con ello se buscó incursionar en un proceso intergubernamental inclusivo y transparente que estuviera abierto a todas las partes interesadas con el fin de formular objetivos mundiales de desarrollo sostenible, que debería acordar la Asamblea General. Para este fin, se estableció un grupo de trabajo abierto (GTA), compuesto por treinta representantes, designados por los Estados Miembros y procedentes de los cinco grupos regionales de la ONU, con el objetivo de lograr una representación geográfica justa, equitativa y equilibrada. En primer lugar, el GTA era el encargado de decidir su método de trabajo, incluidas las modalidades para asegurar la plena participación de los interesados y expertos pertinentes de la sociedad civil, la comunidad científica y el sistema de las Naciones Unidas en su labor, a fin de que proporcionen diversas perspectivas y experiencias. El GTA redactaría los ODS para que la Asamblea General de la ONU los examinara y adoptara las medidas adecuadas.

Mientras el proceso hacia los ODS avanzaba, el 25

¹⁴ Véase http://agenda2030.mx/docs/doctos/VidaDigna_es.pdf

¹⁵ Véase <http://www.undp.org/content/undp/es/home/press-center/pressreleases/2013/06/04/la-onu-te-invita-a-marcar-la-diferencia-y-votar-en-mi-mundo-la-encuesta-de-naciones-unidas-para-un-mundo-mejor.html>

¹⁶ Véase http://agenda2030.mx/docs/doctos/Informe_ODS_es.pdf

¹⁷ Véase http://unctad.org/meetings/es/SessionalDocuments/ares69d313_es.pdf y <http://www.un.org/esa/ffd/ffd3/index.html>

¹⁸ Véase <https://unstats.un.org/sdgs/iaeg-sdgs/>

¹⁹ Véase http://agenda2030.mx/docs/doctos/A_RES_70_1_es.pdf

²⁰ Véase http://agenda2030.mx/docs/doctos/McoIndMun_es.pdf

de septiembre de 2013 el presidente de la Asamblea General de la ONU organizó un acto especial para acelerar el cumplimiento de los ODM. En ese evento, el Secretario General Ban Ki-moon presentó a los Estados Miembros su informe “Una vida digna para todos”¹⁴. En el documento final adoptado por los Estados Miembros acordaron celebrar una Cumbre de alto nivel en septiembre de 2015 para adoptar un nuevo grupo de objetivos a partir de los logros de los ODM. Además, en el período 2014-2015 se llevaron a cabo consultas, con base en la participación ciudadana, a través de My World para que las personas opinaran sobre las prioridades¹⁵.

En agosto de 2014, el GTA que se había conformado para los ODS presentó un informe final que incluía 17 objetivos y 169 metas¹⁶. Este informe fue discutido por los países miembros de la ONU en la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo (FfD3, por sus siglas en inglés) el 13 y el 16 de julio de 2015 en Addis Abeba para discutir los medios que asistirían a los países en la ejecución de los ODS, es decir en la financiación y otros medios de ejecución a nivel nacional, regional y mundial¹⁷.

En marzo de 2015 se formó el Inter Agency and Expert Group (IAEG)¹⁸, del que México es parte, para diseñar y discutir los indicadores que facilitarían el proceso de monitoreo de avance de los ODS. Desde entonces ha habido varias reuniones internacionales, varias consultas y una extensa preparación de documentos.

²¹ En el listado oficial “Marco de indicadores mundiales para los Objetivos de Desarrollo Sostenible y metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible” figuran 244 indicadores. Sin embargo, se detectó que 9 indicadores se repiten en dos o tres ODS diferentes, por lo que el número de indicadores individuales (sin repeticiones) de la lista es 232. Los indicadores que se repiten son los siguientes: 8.4.1/12.2.1; 8.4.2/12.2.2; 10.3.1/16.b.1; 10.6.1/16.8.1; 15.7.1/15.c.1; 15.a.1/15.b.1; 1.5.1/11.5.1/13.1.1; 1.5.3/11.b.1/13.1.2 y 1.5.4/11.b.2/13.1.3 (fuente: <https://unstats.un.org/sdgs/indicators/indicators-list/>)

II.2.2. La Agenda 2030 para la consecución de los ODS

Finalmente, en el marco de la 70 Asamblea General de la ONU celebrada el 25 de septiembre de 2015, 193 países adoptaron la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible como un compromiso de los Estados para transformar el mundo¹⁹. Esta Agenda está integrada, como se indicó anteriormente y se detalla en la siguiente infografía, por 17 objetivos (ODS). Además, la componen 169 metas de carácter universal y 244 indicadores globales según la lista oficial²⁰. Sin embargo, se debe tener en cuenta que el número real de indicadores es 232 por la repetición de 9 de ellos en ODS diferentes²¹.

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible es un plan de acción mundial en favor de las personas, el planeta y la prosperidad, orientado a fortalecer la paz universal y la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones, incluida la pobreza extrema, a hacer realidad los derechos humanos de todas las personas y a alcanzar la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas, para avanzar así hacia el desarrollo sostenible.

Infografía II.11. Los 17 ODS de la Agenda 2030



Fuente: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/news/communications-material/>

Las características de la Agenda 2030 son las siguientes:

- **Universal:** aplica para todos los países, ricos o pobres; y se adapta a diversas realidades.
- **Transformadora:** cambia nuestros estilos de vida y la forma de hacer negocios.

- **Inclusiva:** es una agenda de las personas para las personas, “sin dejar a nadie atrás”.
- **Integral:** ningún objetivo es más importante que el otro.
- **Práctica (hands on):** hay planes concretos sobre cómo efectivizar cambios, cómo financiarlos y cómo asegurarse que se incluya a todas y todos.
- **Ambiciosa:** los objetivos son amplios e integra diversos intereses y perspectivas.

II.2.3. Las dimensiones de la Agenda: el desarrollo sostenible y la inclusión social en los ODS

Los ODS emergen del proceso más inclusivo de la historia de la ONU. En contraposición con la definición de los ODM, negociados solamente por los Estados. Es decir, no solo estamos considerando 193 países, sino también, en la búsqueda de que el proceso asegure que aquellas personas y grupos en riesgo de pobreza y exclusión, tengan las oportunidades y los recursos necesarios para disfrutar y participar de un nivel de vida y bienestar que consideren adecuados, miles de organismos no gubernamentales (ONG), el sector privado y 8.5 millones de personas (incluidos jóvenes) y organizaciones, han sido consultadas sobre qué mundo y qué futuro desean. Estas visiones están reflejadas en esta Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

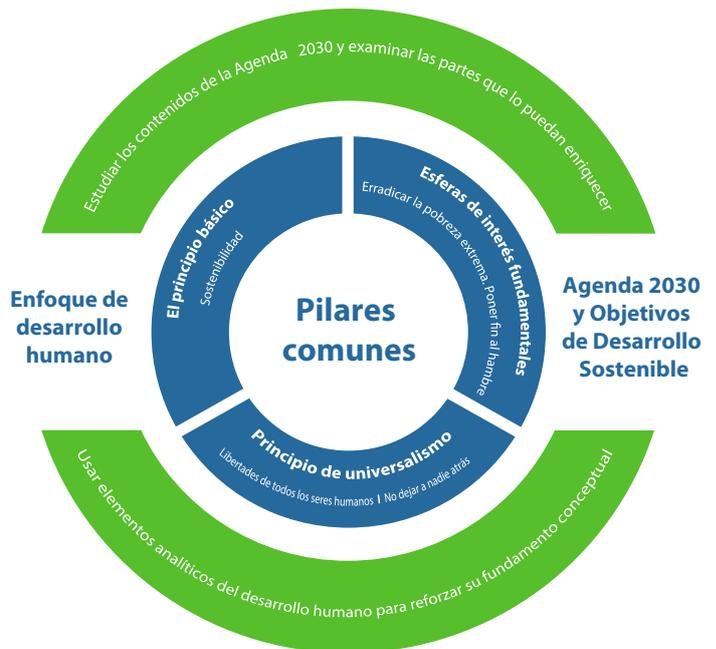
Como se indica en el diagrama “Enfoque de desarrollo humano y Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”, el principio básico de la Agenda que tiene incorporado el enfoque de desarrollo humano es la **sostenibilidad**, y el otro gran principio es la universalidad que se sustenta en las libertades de todos los seres humanos sin dejar a nadie atrás.

²² Véase <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/la-agenda-de-desarrollo-sostenible/> y <https://www.unssc.org/news-and-insights/news/understanding-dimensions-sustainable-development-now-available-8-languages/>

²³ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y Agencia Mexicana para la Cooperación Internacional (2015). Inclusión social: Marco teórico conceptual para la generación de indicadores asociados a los objetivos de desarrollo sostenible. Ciudad de México, <https://goo.gl/XFJXtE>

Efectivamente, en este diagrama se conjuga perfectamente el enfoque de desarrollo humano con el enfoque de desarrollo sostenible, ambos reflejados en el contenido de la Agenda 2030.

Diagrama II.1. Enfoque de desarrollo humano y Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible



Fuente: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2016). Informe sobre Desarrollo Humano 2016. Desarrollo humano para todos. Panorama general. Nueva York: ONU.

Pero ¿qué se entiende por desarrollo sostenible?

Es el desarrollo que es capaz de satisfacer las necesidades actuales sin comprometer los recursos y posibilidades de las futuras generaciones²².

El desarrollo sostenible se integra de cuatro grandes dimensiones interdependientes (PNUD, 2015)²³.

- **Desarrollo social incluyente:** en esta dimensión se considera fundamentalmente a la salud y a la educación. A su vez, el carácter incluyente supone no solo el acceso universal a servicios educativos y de salud, sino principalmente que dicho acceso sea de calidad. En el caso de la salud, se deberían considerar, por ejemplo, servicios preventivos, de promoción, de tratamiento, de salud reproductiva, acceso a medicinas esenciales, entre otros. Habría además un

vínculo entre salud, agua potable, sanidad, infraestructura sanitaria, higiene, seguridad alimentaria y nutrición. En cuanto al acceso educativo, además de la calidad de la enseñanza, se deberían contemplar el aprendizaje de por vida y el acceso a la información y a las nuevas tecnologías. De este modo, es clave considerar la capacidad científica e ingenieril de los diferentes países, promover la investigación, el desarrollo y el acceso de productos, así como la transferencia y la adaptación de la tecnología y de las redes de información. Por lo tanto, la dimensión de desarrollo social incluye, al menos, las siguientes metas: a) nutrición adecuada para todos, b) educación de calidad para todos, c) reducción de la mortalidad y la morbilidad, d) igualdad de género y e) acceso universal al agua potable y a los sistemas sanitarios; que se relacionan con los ODS 2, 3, 4, 5 y 6.

- **Desarrollo económico incluyente:** esta dimensión considera dos áreas específicas del desarrollo económico: la producción y el consumo, lo que supone no solo considerar la estabilidad macroeconómica y financiera, sino también aspectos relacionados con empleos decentes y productivos y con patrones de producción y consumo. Se deben también tomar en cuenta la sustentabilidad y la utilización eficiente de recursos y residuos. Ello requiere grandes esfuerzos de gobernabilidad tanto de los sectores económicos como financieros, así como una gran colaboración y coordinación entre las políticas públicas de los diferentes países y sus respectivas capacidades institucionales. Los países pueden lograr un desarrollo económico incluyente en la medida en que cuenten con políticas que remuevan las barreras estructurales en los mercados de trabajo, que consideren a la formalización y al trabajo decente como un derecho humano, que promuevan inversiones productivas, innovadoras y sustentables, que mejoren el acceso a los servicios financieros y que desvinculen la protección social de la formalidad del trabajo en cuanto derecho

humano universal. En este escenario, además, es fundamental considerar la situación de los pequeños agricultores, el acceso a la tierra y a los recursos naturales. Es así como, la dimensión de desarrollo económico incluye las siguientes metas: a) erradicar la pobreza de ingresos y la hambruna, b) reducir las desigualdades y c) asegurar trabajos decentes y empleos productivos; metas que se relacionan con los ODS 1, 2, 7, 8, 10, 11 y 12.

- **Sostenibilidad del medio ambiente:** esta dimensión considera dos grandes áreas del desarrollo: el clima y los recursos naturales. Las prioridades inmediatas para preservar la sostenibilidad del medio ambiente son: asegurar un clima estable, detener la acidificación de los océanos y prevenir la degradación de la tierra mediante el manejo sostenible de los recursos naturales, especialmente el agua, y la protección de la biodiversidad. Todo lo anterior supone proponer y alentar un uso más eficiente de los recursos y crear incentivos para producir y usar productos con bajo impacto ambiental en las ciudades del futuro. Indudablemente, la transición hacia fuentes de energía con bajas emisiones de carbono es indisociable de un consumo ecológico, de un uso eficiente de las energías y de la promoción de tecnologías eficientes. Para ello se necesita aumentar el conocimiento, la difusión y la toma de conciencia acerca del cambio climático, de la prevención y resiliencia frente a los riesgos naturales, y de los límites de los recursos naturales. Consecuentemente, la dimensión ambiental incluye las siguientes metas: a) protección a la biodiversidad, b) clima estable y c) resistencia a los peligros naturales; las cuales se relacionan con los ODS 9, 11, 13, 14 y 15.
- **Paz y seguridad en el marco del respeto por los derechos humanos:** esta dimensión considera dos grandes áreas del desarrollo: la justicia y la seguridad humana, incluidas la eliminación de la represión política, de la discriminación y de cualquier forma de violencia.

Todo lo anterior supone no solo contar con sistemas de justicia efectivos, sino también que su acceso sea universal y equitativo. Asimismo, implica reconocer las múltiples dimensiones de la violencia: el tráfico de personas, la tortura, el crimen organizado, el reclutamiento forzoso de niñas y niños, las actividades relacionadas con el tráfico de drogas, el abuso sexual y la explotación laboral, el trabajo infantil, etc. Es decir, la dimensión de paz y seguridad incluye las siguientes metas: a) libertad de la violencia, b) libertad de los conflictos, c) libertad de los abusos, y d) acceso sin conflictos a los recursos naturales, metas que se relacionan con los ODS 16 y 17.

Estas cuatro dimensiones sintetizan los elementos en que debería avanzarse en materia de ODS durante los próximos años. Las cuatro dimensiones se encuentran interrelacionadas. Por ejemplo, un desafío para la salud como la tuberculosis no solo está determinado por un estilo de vida (ej. comer comida chatarra, fumar, etc.) sino también se ve afectado por otros factores como la pobreza, la calidad del aire y la solidez de las instituciones que proporcionan servicios de prevención contra la tuberculosis.

El grado de interrelación de las dimensiones de los ODS implica lograr una gran coherencia entre las políticas públicas. Para lograr esto, además se requieren compromisos políticos y **principios universales** como la igualdad, la inclusión y la sustentabilidad que guíen la formulación de metas integrales.

Luego de analizar el concepto de desarrollo sostenible y vincularlo a los ODS, la Agenda se compone de 5 dimensiones, también denominadas áreas temáticas o ejes estratégicos, que la hacen mucho más compleja e integral que la agenda previa:

Infografía II.12. Las dimensiones de la Agenda 2030



Fuente: Organización de las Naciones Unidas.

- **Las personas:** se busca poner fin a la pobreza y el hambre, en todas sus formas y dimensiones, colocando en el centro del desarrollo a las personas. La idea subyacente es “no dejar a nadie atrás”, que todos los seres humanos puedan hacer realidad su potencial con dignidad e igualdad y en un medio ambiente saludable.
- **El planeta:** la finalidad es proteger el planeta contra la degradación, incluso mediante el consumo y la producción sostenibles, la gestión sostenible de sus recursos naturales y medidas urgentes para hacer frente al cambio climático; para al satisfacer necesidades de generaciones presentes, no comprometer necesidades de las generaciones actuales y futuras.
- **La prosperidad:** se busca que todos los seres humanos puedan gozar de una vida próspera y satisfactoria y que se pueda lograr el progreso económico, social y tecnológico en armonía con la naturaleza.

- **La paz:** el objetivo es fomentar las sociedades pacíficas, justas e incluyentes, libres de miedo y violencia. No puede haber desarrollo sostenible sin paz ni paz sin desarrollo sostenible.
- **Las alianzas (asociaciones):** la finalidad es movilizar los medios necesarios para lograr una alianza global centrada en los más pobres y vulnerables, cumpliendo las metas con la participación de todos.

II.2.3.1. Continuidad de la Declaración del Milenio en la Agenda 2030

Es importante entender que los ODM no se abandonaron; hubo un consenso mundial en que los ODS deberían buscar dar seguimiento a los logros y resultados de los ODM y tener en cuenta desafíos globales relacionados con ciertos aspectos del desarrollo sostenible que no fueron considerados por los ODM. A saber, el empleo productivo, la violencia contra las mujeres, la desigualdad, la exclusión social, la biodiversidad, la malnutrición y el incremento de enfermedades no contagiosas, la salud reproductiva, las nuevas dinámicas demográficas, la paz y la seguridad, la gobernabilidad, el estado de derecho y los derechos humanos, la vulnerabilidad a las fuerzas de la naturaleza, entre otros. Es decir, que los ODS, como se puede observar a continuación, complementan y profundizan el trabajo que se comenzó con los ODM, buscando terminar la labor en pro del desarrollo sostenible, sin dejar a nadie atrás.

Si bien la Agenda 2030 debe mantenerse enfocada en el desarrollo humano y en la erradicación de la pobreza, también es fundamental actualmente responder a los nuevos desafíos globales antes mencionados.

Infografía II.13. La continuidad de la Declaración del Milenio en la Agenda 2030



Fuente: <http://www.onu.org.mx/agenda-2030/objetivos-de-desarrollo-del-milenio/>

Los ODS son realistas y factibles como los ODM, pero con mayor grado de ambición y complejidad. Los nuevos objetivos se acoplan a las diferentes dimensiones del desarrollo sostenible. Además, clasificar a los ODS por dimensiones es de suma utilidad a la hora de analizarlos. En la dimensión “personas” se incluyen los ODS 1, 2, 3, 4 y 5; en la dimensión “planeta” los ODS 6, 12, 13, 14 y 15; en la dimensión “prosperidad” los ODS 7, 8, 9, 10 y 11; en la dimensión “paz” el ODS 16 y en la dimensión “alianzas” el ODS 17. No obstante, como ya se indicó cuando se definió el desarrollo sostenible, estas dimensiones están interrelacionadas por lo que el ODS que se lo clasifique bajo la dimensión de “personas” se relaciona además con otra dimensión. Por ejemplo, el objetivo de educación va más allá de solo proveer acceso a la educación, enfatiza en

²⁴ El detalle de los indicadores se encuentra en: http://agenda2030.mx/docs/doctos/McolndMun_es.pdf

²⁵ Para más información sobre los ODS, véase el video: “Objetivos de la Agenda 2030”, disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=rFxGN1O7FGM>

²⁶ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y Agencia Mexicana para la Cooperación Internacional (2015). Inclusión social: Marco teórico conceptual para la generación de indicadores asociados a los objetivos de desarrollo sostenible. Ciudad de México, <https://goo.gl/XFJXtE>

la calidad en todos los niveles; mejorar la nutrición incluye la desnutrición (que afecta particularmente al crecimiento) y la obesidad; erradicar la hambruna y lograr la seguridad de nutrición y de alimentos incluye la sostenibilidad de los sistemas de producción y de consumo al considerar la disponibilidad de alimentos, su accesibilidad, su utilización y su estabilidad.

De allí también la necesidad de contar con un conjunto de indicadores mucho más amplio que los ODM y con un nivel de desagregación mucho mayor como se verá en la siguiente sección.

II.2.4. ODS, metas e indicadores de la Agenda 2030

Como en el caso de los ODM, para observar y evaluar el cumplimiento de los ODS se necesitan indicadores. Estos están contemplados en el “Marco de indicadores mundiales para los Objetivos de Desarrollo Sostenible y metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”²⁴, a partir del cual se supervisan los avances que se hagan en el entorno mundial. Al igual que ocurrió con los ODM, además de los indicadores globales, se podrán utilizar indicadores complementarios para la supervisión del alcance de los objetivos a escala nacional y regional. Este marco estará basado en los 17 ODS²⁵, así como en sus metas asociadas. Se requiere la selección de indicadores apropiados y la descripción de los vínculos existentes entre ellos, así como el análisis de los conceptos implícitos en los objetivos que deben medirse. Se espera que los indicadores propuestos sean específicos, medibles, viables desde el punto de vista económico, pertinentes en relación con la Agenda y oportunamente disponibles (PNUD, 2015)²⁶.

El carácter transformador de la Agenda 2030 radica también en la consideración de medios y/o instrumentos específicos para el logro de cada una de las metas asociadas a los ODS. Las metas son de dos tipos: las enunciadas con número marcan un hito a alcanzar (ej. Meta 1.5. De aquí a 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas

que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras perturbaciones y desastres económicos, sociales y ambientales), y las metas relativas a los medios de implementación, que se enumeran con letras (ej. Meta 1.a. Garantizar una movilización significativa de recursos procedentes de diversas fuentes, incluso mediante la mejora de la cooperación para el desarrollo, a fin de proporcionar medios suficientes y previsibles a los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, para que implementen programas y políticas encaminados a poner fin a la pobreza en todas sus dimensiones).

Sin embargo, es clara la dificultad y complejidad que supone la cuantificación de los ODS. Por ejemplo, la meta 13.1.: “Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países”, supone un enorme esfuerzo para obtener una buena medición que, por lo tanto, cumpla con principios mínimos de confiabilidad y validez. De allí la importancia de que el [marco de indicadores](#) asociado a los ODS sea:

- Universal, pero considerando adaptaciones nacionales.
- Consistente con los acuerdos internacionales.
- Ambicioso pero factible.
- Comparable con un punto de partida (línea de base).
- Dinámico (que considere posibilidades de cambios en el futuro).
- Participativo y consensuado.

Además, se debe considerar la posibilidad de desagregación en al menos tres dimensiones: 1) características individuales y de los hogares (edad, sexo, ingreso, discapacidad, religión, etnicidad, población indígena, etc.); 2) actividad económica, y 3) dimensiones espaciales. Dado que los ODS, en general, y sus metas, en particular, son interdependientes, y el cumplimiento de uno puede depender del cumplimiento de otros, un

mismo indicador puede remitir a diferentes metas u objetivos. Así, aspectos relacionados con la igualdad de género, la salud, el consumo o la producción, conforman indicadores que se transversalizan en diversos objetivos y metas.

Los 17 ODS con metas²⁷ e indicadores seleccionados son los siguientes:

Cuadro II.4. Metas e indicadores seleccionados de los ODS

Objetivos y metas seleccionados	Indicadores seleccionados
Objetivo 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo	
Meta 1.1. De aquí a 2030, erradicar para todas las personas y en todo el mundo la pobreza extrema (actualmente se considera que sufren pobreza extrema las personas que viven con menos de 1.25 dólares de los Estados Unidos al día).	1.1.1. Proporción de la población que vive por debajo del umbral internacional de pobreza, desglosada por sexo, edad, situación laboral y ubicación geográfica (urbana o rural).
Objetivo 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible	
Meta 2.1. De aquí a 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad, incluidos los niños menores de 1 año, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.	2.1.1. Prevalencia de la subalimentación. 2.1.2. Prevalencia de la inseguridad alimentaria moderada o grave entre la población, según la escala de experiencia de inseguridad alimentaria.
Objetivo 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades	
Meta 3.1. De aquí a 2030, reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100,000 nacidos vivos.	3.1.1. Tasa de mortalidad materna. 3.1.2. Proporción de partos atendidos por personal sanitario especializado.
Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.	
Meta 4.1. De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.	4.1.1. Proporción de niños, niñas y adolescentes que, a) en los cursos segundo y tercero, b) al final de la enseñanza primaria y c) al final de la enseñanza secundaria inferior, han alcanzado al menos un nivel mínimo de competencia en i) lectura y ii) matemáticas, desglosada por sexo.
Objetivo 5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas	
Meta 5.1. Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.	5.1.1. Determinar si existen o no marcos jurídicos para promover, hacer cumplir y supervisar la igualdad y la no discriminación por razón de sexo.
Objetivo 6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos	
Meta 6.1. De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos.	6.1.1. Proporción de la población que utiliza servicios de suministro de agua potable gestionados sin riesgos.
Objetivo 7. Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos	
Meta 7.1. De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos.	7.1.1. Proporción de la población que tiene acceso a la electricidad. 7.1.2. Proporción de la población cuya fuente primaria de energía son los combustibles y tecnologías limpias.
Objetivo 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	
Meta 8.1. Mantener el crecimiento económico per cápita de conformidad con las circunstancias nacionales y, en particular, un crecimiento del producto interno bruto de al menos el 7% anual en los países menos adelantados.	8.1.1. Tasa de crecimiento anual del PIB real per cápita.
Objetivo 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	
Meta 9.1. Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.	9.1.1. Proporción de la población rural que vive a menos de 2 km de una carretera transitable todo el año. 9.1.2. Volumen de transporte de pasajeros y carga, desglosado por medio de transporte.
Objetivo 10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos	
Meta 10.1. De aquí a 2030, lograr progresivamente y mantener el crecimiento de los ingresos del 40% más pobre de la población a una tasa superior a la media nacional.	10.1.1. Tasas de crecimiento per cápita de los gastos o ingresos de los hogares del 40% más pobre de la población y la población total.
Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	
Meta 11.1. De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.	11.1.1. Proporción de la población urbana que vive en barrios marginales, asentamientos informales o viviendas inadecuadas.
Objetivo 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles	
Meta 12.1. Aplicar el Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, con la participación de todos los países y bajo el liderazgo de los países desarrollados, teniendo en cuenta el grado de desarrollo y las capacidades de los países en desarrollo.	12.1.1. Número de países que incluyen como prioridad o meta en las políticas nacionales planes de acción nacionales sobre el consumo y la producción sostenibles.
Objetivo 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos	
Meta 13.1. Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países.	13.1.1. Número de personas muertas, desaparecidas y afectadas directamente atribuido a desastres por cada 100,000 personas. 13.1.2. Número de países que adoptan y aplican estrategias nacionales de reducción del riesgo de desastres en consonancia con el Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030. 13.1.3. Proporción de gobiernos locales que adoptan y aplican estrategias locales de reducción del riesgo de desastres en consonancia con las estrategias nacionales de reducción del riesgo de desastres.
Objetivo 14. Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible	
Meta 14.1. De aquí a 2025, prevenir y reducir significativamente la contaminación marina de todo tipo, en particular la producida por actividades realizadas en tierra, incluidos los detritos marinos y la polución por nutrientes.	14.1.1. Índice de eutrofización costera y densidad de detritos plásticos flotantes.
Objetivo 15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad	
Meta 15.1. De aquí a 2020, asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales.	15.1.1. Superficie forestal en proporción a la superficie total. 15.1.2. Proporción de lugares importantes para la biodiversidad terrestre y del agua dulce incluidos en zonas protegidas, desglosada por tipo de ecosistema.

²⁷ Véase <https://goo.gl/J1PkCc> para obtener información sobre las metas de cada ODS.

²⁸ Véase <https://www.ohchr.org/Documents/Issues/MDGs/Post2015/TransformingOurWorld.pdf>

Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas

Meta 16.1. Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.

16.1.1. Número de víctimas de homicidios intencionales por cada 100,000 habitantes, desglosado por sexo y edad.

16.1.2. Muertes relacionadas con conflictos por cada 100,000 habitantes, desglosadas por sexo, edad y causa.

16.1.3. Proporción de la población que ha sufrido a) violencia física, b) violencia psicológica y c) violencia sexual en los últimos 12 meses.

16.1.4. Proporción de la población que se siente segura al caminar sola en su zona de residencia.

Objetivo 17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

Meta 17.1. Fortalecer la movilización de recursos internos, incluso mediante la prestación de apoyo internacional a los países en desarrollo, con el fin de mejorar la capacidad nacional para recaudar ingresos fiscales y de otra índole.

17.1.1. Total de ingresos del gobierno en proporción al PIB, desglosado por fuente.

17.1.2. Proporción del presupuesto nacional financiado por impuestos internos.

Fuente: http://agenda2030.mx/docs/doctos/McolndMun_es.pdf

Nota: a modo ilustrativo se seleccionaron metas e indicadores, una meta por ODS y sus correspondientes indicadores. Si se desea la versión completa de metas o indicadores en formato pdf o Excel, se recomienda bajarlo de: <https://unstats.un.org/sdgs/indicators/indicators-list/>

II.3. Agenda 2030, Enfoque basado en Derechos Humanos y participación ciudadana

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible marca un cambio de paradigma hacia un modelo más equilibrado para el desarrollo sostenible, basada en los estándares internacionales de los derechos humanos con la idea subyacente de “no dejar a nadie atrás”, bajo los principios de universalidad, igualdad y no discriminación (OHCHR, 2018)²⁹. Esta nueva Agenda va mucho más allá de los ODM al abarcar cuestiones relacionadas no solo con los derechos económicos, sociales y culturales, sino también con los derechos civiles y políticos y el derecho al desarrollo; además de ser el resultado de un amplio proceso participativo, al que debe dársele continuidad para el cumplimiento de los ODS.

²⁹ Véase Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (1986). Declaración sobre el derecho al desarrollo. Nueva York: OHCHR, <https://goo.gl/wB4zGV>

³⁰ Instituto Danés de Derechos Humanos (2015). Haciendo Realidad los Derechos Humanos a través de los Objetivos de Desarrollo Sostenible: el Papel de las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos. Center for Economic and Social Rights, <https://goo.gl/3nb1Un>

Desde un enfoque de derechos humanos, ubicar al ser humano en el centro de la preocupación de los ODS supone reconocer que el desarrollo sostenible es un derecho al que todas las personas deberían acceder y ejercitar en el marco de la realidad, capacidades y niveles de desarrollo de cada país en particular. Es decir, la puesta en marcha de la Agenda 2030 está estructurada en torno al cumplimiento de los derechos humanos y del derecho al desarrollo, tomando en cuenta atributos esenciales de tales derechos: cobertura universal, calidad en la provisión de servicios básicos, transversalidad de enfoques incluyentes y equitativos en las políticas públicas, así como mediciones multidimensionales en un entorno de transparencia, rendición de cuentas y Estado de Derecho.

II.3.1. Enfoque basado en Derechos Humanos en la Agenda 2030

El Enfoque basado en Derechos Humanos (EBDH) es un marco conceptual para el proceso de desarrollo humano que, desde el punto de vista jurídico, está basado en las normas internacionales de derechos humanos y, desde el punto de vista operacional está orientado a la promoción y la protección de los derechos humanos. Su propósito es analizar las desigualdades en el centro de los problemas de desarrollo y corregir las prácticas discriminatorias que obstaculizan la inclusión social y los derechos humanos. Este enfoque se constituye en la guía principal para el cumplimiento de los ODS dado que la Agenda 2030 está anclada en los derechos humanos.

Efectivamente, la nueva Agenda está explícitamente “basada en la Carta de las Naciones Unidas, la Declaración Universal de Derechos Humanos, tratados internacionales de derechos humanos”

³¹ Son derechos consagrados en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966). Véase <https://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/CESCR.aspx>

³⁰ Como se indicó en el Módulo I la pobreza es una expresión de la negación o carencia de los derechos humanos.

y otros instrumentos, incluida la Declaración sobre el Derecho al Desarrollo (párrafo 10)²⁹. Se establece que los ODS pretenden “hacer realidad los derechos humanos de todos” (preámbulo) y enfatiza “las responsabilidades de todos los Estados ... de respetar, proteger y promover los derechos humanos y las libertades fundamentales para todos, sin distinción de ningún tipo en cuanto a raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de otra índole, origen nacional o social, propiedad, nacimiento, discapacidad u otro estado” (párrafo 19). Es importante destacar que la nueva Agenda debe ser “implementada de manera coherente con las ... obligaciones de los Estados en virtud del derecho internacional” (párrafo 18). Esto significa que cualquier brecha o ambigüedad debe resolverse de acuerdo con los requisitos del derecho internacional de los derechos humanos.

Cabe destacar que mientras los ODM trataban solo un conjunto estrecho de problemas económicos y sociales, los ODS incluyen 17 objetivos y 169 metas que cubren una amplia gama de cuestiones que reflejan efectivamente el marco de referencia de los derechos humanos. Como ya se señaló, muchos de los ODS se relacionan con los derechos económicos, sociales y culturales. Otros se relacionan con los derechos civiles y políticos (Instituto Danés de Derechos Humanos, 2015)³⁰, así como muchos ODS tratan cuestiones relacionadas con los deberes de la cooperación internacional y el derecho al desarrollo.

11.3.1.1. Objetivos relacionados con los derechos económicos, sociales y culturales

La mayoría de los ODS se enfocan en el ámbito de los derechos económicos, sociales y culturales³¹ (véase el siguiente cuadro) como el derecho a un nivel de vida adecuado (ODS 1)³², la alimentación y la nutrición (ODS 2), la salud (ODS 3), la educación (ODS 4), y el agua potable y el saneamiento (ODS 6). La mayoría no son nuevos para el desarrollo internacional, excepto que la forma en que se

conceptualizan es más holística y en muchos aspectos mejor alineada con las disposiciones de los derechos humanos que los ODM. Los objetivos para el medio ambiente, el cambio climático y los recursos naturales (ODS 12, 13, 14 y 15) también están relacionados con el disfrute de los derechos humanos.

11.3.1.2. Objetivos relacionados con los derechos civiles y políticos

A diferencia de los ODM, los ODS incluyen un objetivo sobre sociedades pacíficas e inclusivas y acceso a la justicia para todos (ODS 16). Este objetivo abarca muchas dimensiones de los derechos civiles y políticos, relacionándose con normas y principios importantes de los derechos humanos. Por ejemplo, más allá del derecho a la paz, se incluyen metas relacionadas con el acceso a la información y a “la protección de las libertades fundamentales”; la participación en la toma de decisiones; las leyes y políticas no discriminatorias; y el acceso a la justicia. La inclusión de tales compromisos aporta un reconocimiento al papel crucial que los derechos civiles y políticos juegan en hacer posible el desarrollo sostenible y equitativo.

Cuadro II.5. ODS y derechos humanos³³

ODS	Derechos humanos
1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.	<p>Derecho a un nivel de vida adecuado, derecho a la alimentación, derecho a la seguridad social, igualdad de derechos de las mujeres en la vida económica.</p> <ul style="list-style-type: none"> Derecho a un nivel de vida adecuado (incluye derecho a la alimentación): UDHR Art. 25; ICESCR Art. 11; CRC Art. 27 Derecho a la seguridad social: UDHR Art. 22; ICESCR Art. 9; CRPD Art. 28; CRC Art. 26 Igualdad de derechos de las mujeres en la vida económica: CEDAW Arts. 11, 13, 14(2)(g), 15(2), 16(1).
2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.	<p>Derecho a una alimentación adecuada, derecho a la cooperación internacional.</p> <ul style="list-style-type: none"> Derecho a una alimentación adecuada (incluye alimentación y nutrición): UDHR Art. 25; ICESCR Art. 11; CRC Art. 24(2)(c). Derecho a la cooperación internacional (incluida la garantía de una distribución equitativa de los suministros mundiales de alimentos): UDHR Art. 28; ICESCR Arts. 2(1), 11(2).

³³ Para profundizar en las relaciones entre los ODS y los derechos humanos, véase <http://sdg.humanrights.dk/es>

ODS	Derechos humanos	ODS	Derechos humanos
3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.	Derecho a la vida, derecho a la salud, derecho a protección especial para madres y niños, derecho a disfrutar de los beneficios del progreso científico y su aplicación, derecho a la cooperación internacional.	7. Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos.	Derecho a un nivel de vida adecuado, derecho al acceso a la energía, derecho a disfrutar de los beneficios del progreso científico y su aplicación.
	<ul style="list-style-type: none"> Derecho a la vida: UDHR Art. 3; ICCPR Art. 6, particularmente de mujeres (CEDAW Art. 12) y niños (CRC Art. 6). Derecho a la salud: UDHR Art. 25; ICESCR Art. 12, particularmente de mujeres (CEDAW Art. 12) y niños (CRC Art. 24). Derecho a protección especial para madres y niños: ICESCR Art. 10. Derecho a disfrutar de los beneficios del progreso científico y su aplicación: UDHR Art. 27; ICESCR art. 15(1)(b). Derecho a la cooperación internacional: UDHR Art. 28, DRTD Arts. 3-4, particularmente con relación a el derecho a la salud y derechos de los niños [ICESCR Art. 2(1); CRC Art. 4]. 		<ul style="list-style-type: none"> Derecho a un nivel de vida adecuado: UDHR Art. 25; ICESCR Art. 11. Derecho a disfrutar de los beneficios del progreso científico y su aplicación: UDHR Art. 27; ICESCR art. 15(1)(b).
	Derecho a la educación, igualdad de derechos de mujeres y niñas en el área de la educación, derecho al trabajo, incluyendo capacitación técnica y vocacional, derecho a la cooperación internacional.		Derecho al trabajo, derecho a condiciones justas y favorables de trabajo, derecho al desarrollo,
4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.	<ul style="list-style-type: none"> Derecho a la educación: UDHR Art. 26; ICESCR Art. 13, particularmente con relación a los niños (CRC Arts. 28, 29); población con discapacidad [CRC Art. 23(3), CRPD Art. 24]; y población indígena (UNDRIP Art. 14). Igualdad de derechos de mujeres y niñas en el área de la educación: CEDAW Art. 10. Derecho al trabajo, incluyendo capacitación técnica y vocacional: ICESCR Art. 6. Derecho a la cooperación internacional: UDHR Art. 28; DRTD Arts. 3-4, particularmente con relación a los niños [CRC arts. 23(4), 28(3)], población con discapacidad (CRPD Art. 32), y población indígena (UNDRIP Art. 39). 	8. Promover el crecimiento económico sostenible, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.	<ul style="list-style-type: none"> Derecho al trabajo y condiciones justas y favorables de trabajo: UDHR Art. 23; ICESCR Arts. 6, 7, 10; CRPD Art. 27; Convenios fundamentales de la OIT sobre el trabajo y Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo. Prohibición de la esclavitud, el trabajo forzoso y el tráfico de personas: UDHR Art. 4; ICCPR Art. 8; CEDAW Art. 6; CRC Arts. 34-36. Igualdad de derechos de las mujeres con relación al empleo: CEDAW Art. 11; Convenios de la OIT No. 100 and No. 111. Prohibición del trabajo infantil: CRC Art. 32; Convención OIT No. 182. Igualdad de derechos laborales de trabajadores migratorios: CMW Art. 25.
	Derecho a la igualdad, eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres, derecho a decidir el número de hijos y el intervalo entre los nacimientos, derecho a protección especial para madres y niños, eliminación de la violencia contra mujeres y niñas, derecho a condiciones justas y favorables de trabajo.		Derecho a un nivel de vida adecuado, derecho a la vivienda, derecho al acceso a la alimentación, derecho a disfrutar de los beneficios del progreso científico y su aplicación, derecho al acceso a información
	<ul style="list-style-type: none"> Eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres: CEDAW Arts. 1-5; y niñas (CRC Art. 2), particularmente en la vida legislativa, política y pública (Art. 7), vida económica y social (Arts. 11, 13), y relaciones familiares (Art. 16). Derecho a decidir el número de hijos y el intervalo entre los nacimientos: CEDAW Arts. 12, 16(1)(e); CRC Art. 24(2)(f). Derecho a protección especial para madres y niños: ICESCR Art. 10. Eliminación de la violencia contra mujeres y niñas: CEDAW Arts. 1-6; DEVAW Arts. 1-4; CRC Arts. 24(3), 35. Derecho a condiciones de trabajo justas y favorables: ICESCR Art. 7; CEDAW Art. 11. 		<ul style="list-style-type: none"> Derecho a disfrutar de los beneficios del progreso científico y su aplicación: UDHR Art. 27; ICESCR Art. 15(1)(b). Derecho al acceso a información: UDHR Art. 19; ICCPR Art. 19(2). Derecho a vivienda adecuada, incluidos tierra y recursos: UDHR Art. 25; ICESCR Art. 11. Igualdad de derechos de las mujeres para crédito financiero e infraestructura rural: CEDAW Art. 13(b), Art. 14(2).
5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.	Derecho a la igualdad, eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres: CEDAW Arts. 1-5; y niñas (CRC Art. 2), particularmente en la vida legislativa, política y pública (Art. 7), vida económica y social (Arts. 11, 13), y relaciones familiares (Art. 16).	9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.	Derecho a la igualdad y no discriminación, derecho a participar en asuntos públicos, derecho a la seguridad social, promoción de las condiciones para la migración internacional, derecho de los migrantes a transferir sus ganancias y ahorros.
	<ul style="list-style-type: none"> Derecho a decidir el número de hijos y el intervalo entre los nacimientos: CEDAW Arts. 12, 16(1)(e); CRC Art. 24(2)(f). Derecho a protección especial para madres y niños: ICESCR Art. 10. Eliminación de la violencia contra mujeres y niñas: CEDAW Arts. 1-6; DEVAW Arts. 1-4; CRC Arts. 24(3), 35. Derecho a condiciones de trabajo justas y favorables: ICESCR Art. 7; CEDAW Art. 11. 		<ul style="list-style-type: none"> Derecho a la igualdad y no discriminación: UDHR Art. 2; ICESCR Art. 2(2); ICCPR Arts. 2(1), 26; ICERD Art. 2(2); CEDAW Art. 2; CRC Art. 2; CRPD Art. 5; CMW Art. 7; DRTD Art. 8(1). Derecho a participar en asuntos públicos: UDHR Art. 21; ICCPR Art. 25; CEDAW Art. 7; ICERD Art. 5; CRPD Art. 29; DRTD Art. 8(2). Derecho a la seguridad social: UDHR Art. 22; ICESCR Arts. 9-10; CRPD Art. 28. Promoción de las condiciones para la migración internacional: CMW Art. 64. Derecho de los migrantes a transferir sus ganancias y ahorros: CMW Art. 47(1).
	Derecho al agua potable y el saneamiento, derecho a la salud, igualdad de acceso al agua y el saneamiento para la mujer rural.		Derecho a la igualdad y no discriminación, derecho a participar en asuntos públicos, derecho a la seguridad social, promoción de las condiciones para la migración internacional, derecho de los migrantes a transferir sus ganancias y ahorros: CMW Art. 47(1).
6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.	<ul style="list-style-type: none"> Derecho al agua potable y al saneamiento: ICESCR Art. 11. Derecho a la salud: UDHR Art. 25; ICESCR Art. 12. Igualdad de acceso al agua y el saneamiento: CEDAW Art. 14(2)(h). 	10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.	Derecho a una vivienda adecuada, derecho a participar de la vida cultural, Accesibilidad de transporte, facilidades y servicios, protección contra desastres naturales.
			<ul style="list-style-type: none"> Derecho a una vivienda adecuada, incluidos tierra y recursos: UDHR Art. 25; ICESCR Art. 11. Derecho a participar de la vida cultural: UDHR Art. 25; ICESCR Art. 15; ICERD Arts. 5, 7; CRPD Art. 30; CRC Art. 31. Accesibilidad de transporte, facilidades y servicios particularmente población con discapacidad: CRPD Art. 9(1), niños (CRC Art. 23), y mujeres rurales [CEDAW Art. 14(2)]. Protección contra desastres naturales: CRPD Art. 11.
			11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

ODS	Derechos humanos
12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.	<p>Derecho a una alimentación adecuada, derecho al agua potable, derecho a la salud, derecho de todas las personas a disponer libremente de los recursos naturales.</p> <ul style="list-style-type: none"> Derecho a la salud, incluyendo el derecho a un ambiente seguro, limpio, saludable y sustentable: UDHR Art. 25(1); ICESCR Art. 12. Derecho a una alimentación adecuada y derecho al agua potable: UDHR Art. 25(1); ICESCR Art. 11. Derecho de todas las personas a disponer libremente de los recursos naturales: ICCPR, ICESCR Art. 1(2). <p>Derecho a la salud, derecho a una alimentación adecuada, derecho al agua potable, derecho de todas las personas a disponer libremente de los recursos naturales.</p>
13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.	<ul style="list-style-type: none"> Derecho a la salud, incluyendo el derecho a un ambiente seguro, limpio, saludable y sustentable: UDHR Art. 25(1); ICESCR Art. 12; CRC Art. 24; CEDAW Art. 12; CMW Art. 28. Derecho a una alimentación adecuada y derecho al agua potable: UDHR Art. 25(1); ICESCR Art. 11] Derecho de todas las personas a disponer libremente de los recursos naturales: ICCPR, ICESCR Art. 1(2). <p>Derecho a la salud, derecho a una alimentación adecuada, derecho al agua potable, derecho de todas las personas a disponer libremente de los recursos naturales.</p>
14. Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.	<ul style="list-style-type: none"> Derecho a la salud, incluyendo el derecho a un ambiente seguro, limpio, saludable y sustentable: UDHR Art. 25(1); ICESCR Art. 12; CRC Art. 24; CEDAW Art. 12; CMW Art. 28. Derecho a una alimentación adecuada y derecho al agua potable: UDHR Art. 25(1); ICESCR Art. 11] Derecho de todas las personas a disponer libremente de los recursos naturales: ICCPR, ICESCR Art. 1(2). <p>Derecho a la salud, derecho a una alimentación adecuada, derecho al agua potable, derecho de todas las personas a disponer libremente de los recursos naturales.</p>
15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.	<ul style="list-style-type: none"> Derecho a la salud, incluyendo el derecho a un ambiente seguro, limpio, saludable y sustentable: UDHR Art. 25(1); ICESCR Art. 12; CRC Art. 24; CEDAW Art. 12; CMW Art. 28. Derecho a una alimentación adecuada y derecho al agua potable: UDHR Art. 25(1); ICESCR Art. 11] Derecho de todas las personas a disponer libremente de los recursos naturales: ICCPR, ICESCR Art. 1(2). <p>Derecho a la vida, libertad y seguridad de la persona, protección de niños de todas las formas de violencia, abuso o explotación, derecho al acceso a la justicia y el debido proceso, derecho a la personalidad jurídica, derecho a participar en asuntos públicos, derecho al acceso de la información.</p>
16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.	<ul style="list-style-type: none"> Derecho a la vida, libertad y seguridad de la persona: UDHR Art. 3; ICCPR Arts. 6(1), 9(1); ICPEP Art. 1, incluyendo la no tortura [UDHR Art. 5; ICCPR Art. 7; CAT Art. 2; CRC Art. 37(a)]. Protección de niños de todas las formas de violencia, abuso o explotación [CRC Arts. 19, 37(a)], incluyendo tráfico de niños (CRC Arts. 34-36; CRC-OP1)]. Derecho al acceso a la justicia y el debido proceso: UDHR Arts. 8, 10; ICCPR Arts. 2(3), 14-15; CEDAW Art. 2(c). Derecho a la personalidad jurídica: UDHR Art. 6; ICCPR Art. 16; CRPD Art. 12. Derecho a la participación en asuntos públicos: UDHR Art. 21; ICCPR Art. 25. Derecho al acceso a la información: UDHR Art. 19; ICCPR Art. 19(1).

ODS	Derechos humanos
17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.	<p>Derecho al desarrollo, derecho a la cooperación internacional, derecho a disfrutar de los beneficios del progreso científico y su aplicación, derecho a la autodeterminación de las personas, derecho a la privacidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> Derecho a la autodeterminación de las personas: ICCPR, ICESCR Art. 1(1); DRtD Art. 1(1). Derecho al desarrollo y derecho a la cooperación internacional: UDHR Art. 28; ICESCR Art. 2(1); CRC Art. 4; CRPD Art. 32(1); DRtD Arts. 3-5. Derecho a disfrutar de los beneficios del progreso científico y su aplicación, incluyendo la cooperación internacional en el campo científico: UDHR Art. 27(1); ICESCR Art. 15(1). Derecho a la privacidad: UDHR Art. 12; ICCPR Art. 17, incluido el respeto de los derechos humanos y los principios éticos en la recopilación y el uso de estadísticas [CRPD Art. 31(1)]. <p>1948 – Declaración Universal de Derechos Humanos (UDHR) 1965 – Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial (ICERD) 1966 – Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (ICCPR) 1966 – Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (ICESCR) 1979 – Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) 1984 – Convención contra la Tortura y Otros Tratos Crueles, Inhumanos o Degradantes (CAT) 1986 – Declaración sobre el Derecho al Desarrollo (DRtD) 1989 – Convención sobre los Derechos del Niño (CRC) 1990 – Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares (CMW) 1993 – Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (DEVAW) 2000 – Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la Participación de Niños en los Conflictos Armados (OP-1) 2006 – Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CRPD) 2006 – Convención Internacional para la Protección de todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas (ICPEP) 2007 – Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (UNDRIP)</p> <p>Fuente: elaborado por PNUD con base en https://www.ohchr.org/Documents/Issues/MDGs/Post2015/SDG_HR_Table.pdf.</p> <p>Nota: se utilizan las siglas en inglés por su grado de reconocimiento a nivel internacional.</p>

El cuadro anterior muestra la relación que existe entre los ODS y los derechos humanos. Cabe aclarar que la lista de derechos que involucra cada ODS no es exhaustiva. No obstante, constituye una guía de análisis para replicarlo al interior de las OSC. Además, se debe tener en cuenta como ya se ha venido señalando que los derechos humanos son interdependientes. Es decir, que se encuentran relacionados unos con otros, de tal manera que el reconocimiento de uno de ellos, así como su ejercicio, implica necesariamente que se respeten y protejan múltiples derechos que se encuentran vinculados. Por ejemplo, el derecho a una vida adecuada está vinculado a los derechos a alimentación, trabajo, educación, vivienda, etc.

³⁴ Conference of INGOs of The Council of Europe (2009). Código de buenas prácticas para la participación ciudadana en el proceso de toma de decisiones. CONF/PLE, <https://goo.gl/1pNDWo>

II.3.1.3. El énfasis en los principios de igualdad, no discriminación, y el acceso para todos

La necesidad de atender las crecientes desigualdades dentro de los países y entre éstos se ha identificado repetidamente como una prioridad clave, por los Estados y la sociedad civil, durante el proceso de la formulación de los ODS. Hay dos objetivos que se ocupan específicamente de las desigualdades: el ODS 5 sobre la igualdad de género y el ODS 10, que se enfoca en la desigualdad de ingresos, la exclusión (social, económica y política) y la discriminación. Los otros objetivos y metas también incluyen lenguaje importante sobre el acceso equitativo y universal (por ejemplo, a la asistencia médica, la educación y la energía) y sobre la lucha contra las disparidades de género, lo cual refleja el principio básico de los derechos humanos de la no discriminación y la igualdad. Las personas con discapacidades, las personas adultas mayores, los pueblos indígenas, y los niños también se nombran específicamente en algunos de los objetivos.

El lema principal de la nueva Agenda, como ya se indicó, es “no dejar a nadie atrás”, como reacción a la crítica principal a los ODM: que estimularon importante progreso a nivel general, pero sin un enfoque puntual/específico a los grupos más vulnerables y difíciles de alcanzar. En cuanto a la vigilancia de los ODS, se ha puesto especial énfasis en la necesidad de una “revolución de datos”, incluyendo una mayor desagregación de datos que evidencien prácticas discriminatorias que vulneran los derechos humanos, por ejemplo, la desagregación de datos en mujeres, niños, etc. Es decir que el hecho de que enfrentar las desigualdades y la discriminación sea a la vez un objetivo independiente y un enfoque transversal de la nueva Agenda, abre claramente otra vía de medición de los ODS.

II.3.2. Participación ciudadana en la Agenda 2030

Todos los actores sociales han concluido que no es posible implementar la Agenda 2030 sin la plena

participación de la ciudadanía. Es imprescindible que tengamos metas de participación e inclusión de las comunidades y de la sociedad civil para que la efectividad de la implementación de los ODS sea real. Además, teniendo presente el concepto de participación ciudadana como un proceso mediante el cual la ciudadanía vigila el trabajo y acción de los gobernantes y de los asuntos públicos y colabora en la construcción de una sociedad mejor; es clave ratificar el compromiso de la sociedad civil de impulsar sus propias agendas y las estrategias de desarrollo con la Agenda 2030, tanto en el ámbito de seguimiento y evaluación, como en la estrategia a nivel país en la implementación oportuna, armonizada, participativa y propositiva para promover políticas públicas garantes de los derechos humanos de todas las personas.

Es de suma importancia establecer estrategias de participación ciudadana porque con los procesos participativos las decisiones ganan legitimidad, representan un proyecto público y generan conocimiento y colaboración entre la Administración y la ciudadanía. Las acciones de incidencia política y rendición de cuentas son elementos clave de la participación ciudadana.

Existen cuatro niveles de participación ciudadana: información, consulta, diálogo y alianzas³⁴.

a) Información: el acceso a la información es la base para todos los pasos posteriores de la participación de las organizaciones de la sociedad civil (OSC) y la ciudadanía en general en el proceso de toma de decisiones políticas. Se trata de un nivel de participación relativamente bajo y suele consistir en el suministro unidireccional de información por parte de las autoridades, sin que se refuerce ni se espere la interacción con las OSC y los demás ciudadanos.

b) Consulta: se trata de una iniciativa mediante la cual las autoridades piden opinión a las OSC y ciudadanos en general sobre un tema o evento de política específico, en nuestro caso particular, los ODS en la Agenda 2030. Por lo general, durante la

celebración de consultas, las autoridades informan a la ciudadanía de los acontecimientos de política concretos y solicitan comentarios, opiniones e impresiones. Tanto la iniciativa como los temas de consulta surgen de las autoridades. La celebración de consultas es importante en todas las etapas del proceso de toma de decisiones, en particular durante la formulación, la supervisión y la reformulación.

c) Diálogo: la iniciativa del diálogo puede ser emprendida por cualquiera de las partes, y puede ser general o de colaboración. Cuando el diálogo es general, se establece una comunicación en dos direcciones basada en intereses mutuos y posibles objetivos comunes, para garantizar el intercambio periódico de opiniones. Varía desde las audiencias públicas hasta reuniones especializadas entre las OSC y las autoridades. La discusión sigue abarcando una gran variedad de temas y no está explícitamente vinculada a un proceso de formulación de políticas en curso. Por su parte, el diálogo de colaboración se construye sobre la base de un interés mutuo en la elaboración de una política específica. Este tipo de diálogo suele conducir a la elaboración de una recomendación, estrategia o ley conjuntas. El diálogo de colaboración está más potenciado que el diálogo general, ya que consiste en la celebración de reuniones conjuntas, normalmente frecuentes, con objeto de elaborar estrategias de política esenciales y, a menudo, suele conducir a resultados acordados. El diálogo tiene un gran valor en todas las etapas del ciclo de toma de decisiones políticas, pero es esencial durante la elaboración de programas, la formulación y la reformulación.

d) Alianzas: la creación de alianzas implica responsabilidades comunes en cada etapa del proceso de toma de decisiones políticas, desde la elaboración de programas, la formulación, la toma de decisiones y la puesta en práctica. Es la forma más avanzada de participación. A este nivel, las OSC y la ciudadanía en general, junto con las autoridades, unan esfuerzos para colaborar más estrechamente, asegurando al mismo tiempo la independencia permanente de las OSC y el derecho de estas últimas a llevar a cabo campañas y a actuar

con independencia de una situación de asociación. Las alianzas pueden incluir actividades como la delegación de una tarea específica a una OSC, por ejemplo, la prestación de servicios, así como foros participativos y el establecimiento de órganos de toma de decisiones conjuntas, incluida la asignación de recursos. Las alianzas pueden crearse en todas las etapas del proceso de toma de decisiones políticas, y son particularmente pertinentes durante las fases de la elaboración de programas o de la aplicación.

Todos los niveles de participación ciudadana antes descritos forman parte del proceso de la Agenda 2030.

En este contexto se debe reconocer a la sociedad civil como un bien colectivo, y reconocer a las organizaciones de trabajadoras y trabajadores, de las comunidades locales, en toda la diversidad de temas en los que participan los pueblos, los grupos, los sectores, las comunidades, los movimientos, los movimientos de mujeres, la población LGBTTTI, el movimiento ambientalista, los pueblos originarios, el movimiento sindical, el movimiento de migrantes, las personas desplazadas, campesinas

³⁵ African Civil Society Circle (marzo, 2016). The Roles of Civil Society in Localising the Sustainable Development. Disponible en: http://www.gppi.net/fileadmin/user_upload/media/pub/2016/KAS_CS0_2016_Localizing_SDGs.pdf

Global Public Policy Institute (marzo, 2016). The Roles of Civil Society in Localizing the Sustainable Development Goals. Disponible en: <http://www.gppi.net/publications/innovation-in-development/article/the-roles-of-civil-society-in-localizing-the-sustainable-development-goals/>

GFMD Civil Society Days Briefing Paper (2015). The 2030 Agenda for Sustainable Development. Disponible en: https://www.cordaid.org/media/medialibrary/2015/10/GFMD_Civil_Society_Days_Briefing_Paper_on_the_2030_sustainable_development_agenda.pdf

Alliance for Peacebuilding (octubre, 2015). Implementing the Sustainable Development Goals: A Global Call To Increase Civil Society Space (Fall 2015). Disponible en: <http://www.allianceforpeacebuilding.org/2015/10/implementing-the-sustainable-development-goals-a-global-call-to-increase-civil-society-space-fall-2015/>

European Economic and Social Committee (2015). Building the Europe, We Want Models for civil society involvement in the implementation of the Post-2015 agenda at the EU level. Disponible en: <http://www.eesc.europa.eu/resources/docs/qe-04-15-507-en-n.pdf>

y campesinos, estudiantes y la institucionalidad social en general. Todas estas organizaciones y movimientos presentan sus agendas y comparten temas con EBDH. Por ejemplo: la lucha contra el cambio climático, la soberanía alimentaria, la condena a la violencia de género en todas sus formas, la defensa de los derechos sexuales y reproductivos, los derechos de las mujeres y las niñas.

Entonces... ¿cuál es el rol de la sociedad civil, en el marco de la participación ciudadana, para el cumplimiento de los ODS?

La participación de la sociedad civil (SC), se menciona de manera más explícita en los ODS 16 y 17, aunque no existe ningún documento oficial en el que se especifique claramente cuáles deben ser los roles de la SC:

ODS 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir en todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.

Meta 16.7. Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.

Objetivo 17. Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

Meta 17.17. Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de

recursos de las alianzas.

De acuerdo con el análisis de los ODS³⁵, se concluye que los roles de la SC son los siguientes:

- **Observadora y generadora de conocimientos:** la SC, tiene un papel fundamental para observar y estudiar los distintos fenómenos sociales desde una perspectiva objetiva. Es imprescindible que la SC más allá de solo generar conocimientos y experiencias (por ejemplo, intervenciones alineadas a los ODS) sea capaz de compartirlos y transmitirlos de manera que estos sean considerados en las estrategias de cada país o región.
- **Activa y participativa:** la SC debe tomar parte activa en la planeación y formulación de políticas públicas, en la implementación, monitoreo y evaluación de estas. En particular, la SC debe ser capaz de: dar voz a las necesidades de las comunidades más vulnerables, ser proveedora

³⁹ El establecimiento del Foro Político de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (HLPF por sus siglas en inglés) se encomendó en 2012 por el documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Río + 20), "El futuro que queremos". El Foro se realiza de manera anual auspiciado por Consejo Económico y Social con una duración de ocho días. Como parte de sus mecanismos de seguimiento y revisión, la Agenda 2030 alienta a los Estados Miembros a "realizar revisiones regulares e inclusivas de los avances a nivel nacional y subnacional, dirigidos por los países y por los países". Se espera que estas revisiones nacionales sirvan de base para las revisiones periódicas del HLPF. Como se estipula en el párrafo 84 de la Agenda 2030, los exámenes periódicos del HLPF serán voluntarios, dirigidos por el Estado, tanto por los países desarrollados como en desarrollo, y proporcionarán una plataforma para las asociaciones, incluso mediante la participación de grupos importantes y otras partes interesadas (ONU México, 2018).

⁴⁰ Para obtener más información detallada acerca de los actores destacados en el marco de la Agenda 2030 véase <http://www.onu.org.mx/wp-content/uploads/2018/05/Actores-A2030.pdf>

⁴¹ Organización de las Naciones Unidas (2017). Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2017. Nueva York: ONU, <https://goo.gl/mTpGAj>

⁴² Todas las cifras de esta sección tienen como fuente: Organización de las Naciones Unidas (2017). Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2017. Nueva York: ONU, <https://goo.gl/mTpGAj>

³⁶ Organización de las Naciones Unidas (2016). Alianzas: ¿Por qué son importantes? Nueva York: ONU, <https://goo.gl/3zhtvx>

³⁷ Oficina de la Presidencia de la República (2017). Guía para Incorporar el Enfoque de la Agenda 2030 en la Elaboración de Planes Estatales y Municipales de Desarrollo. México: Ciudad de México: Oficina de la Presidencia de la República, <https://goo.gl/TgiwLu>

³⁸ Véase <https://sustainabledevelopment.un.org/partnerships>

efectiva de servicios y monitorear progresos a través de recolección de información y generación de reportes. La perspectiva de la SC puede incorporar soluciones novedosas y prácticas a los retos globales como los que se plantean en la Agenda 2030.

- **Vigilante:** la SC tiene un rol fundamental para incentivar la transparencia y rendición de cuentas a lo largo de los procesos relacionados con los ODS, así como en las instituciones de cada país en general. Deberá ser capaz de criticar objetivamente las políticas públicas.
- **Aliada:** la SC, gobiernos, instituciones globales y sector privado deberán aliarse para lograr mejores (y más eficientes) resultados en términos del cumplimiento de los ODS.

Las funciones de movilización y vigilancia de los recursos necesarios para el cumplimiento de los ODS serán fundamentalmente responsabilidad de los países (ONU, 2016)³⁶. Todos los países deberán elaborar regularmente informes de los progresos realizados, que contarán con la participación de la sociedad civil, las empresas y representantes de los distintos grupos de interés. En relación con este aspecto, algunas acciones específicas que pueden llevarse a cabo en el marco de la Agenda 2030 entre los distintos actores de la sociedad son las siguientes³⁷:

- **Funcionarios de gobierno:** hacer de los ODS parte de sus planes locales de desarrollo con mecanismos de monitoreo, evaluación y rendición de cuentas.
- **Empresarios e inversionistas:** identificar los ODS a los que contribuirán, comunicar y reportar tales contribuciones, así como promover la inversión en empresas sostenibles.
- **Académicos:** fortalecer la investigación y el análisis de datos relativos a las metas e indicadores de los ODS, así como promover la comprensión y asimilación integral de los objetivos.
- **Sociedad civil:** asociarse con gobiernos, sector privado y demás actores interesados para acelerar la implementación local y nacional

de los ODS, así como trabajar con base en los compromisos adquiridos³⁸.

- **Público en general:** aprehender sobre los ODS y cómo pueden contribuir con acciones de la vida diaria para construir un mundo mejor.

A nivel regional, los países compartirán experiencias y discutirán retos comunes. Anualmente, en el Foro Político de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible³⁹ harán un balance de los progresos logrados en el plano mundial, identificarán los aspectos susceptibles de mejora y los nuevos problemas, y recomendarán las medidas correctivas oportunas. A nivel nacional algunos de los actores e instrumentos destacados en el marco de la Agenda 2030 han sido: My World México, Plataforma México 2030, NAJ-HUB, AIESEC, Alianza por la Sostenibilidad, MéxiCO2: Plataforma Mexicana de Carbono 2, Voluntariado Generación 2030, Acción para el Desarrollo Sostenible, Acción para el Desarrollo Sostenible y *Together* 2030⁴⁰.

II.4. Avances y retos de la Agenda 2030 a nivel internacional

En el Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2017⁴¹ de la ONU se presenta una revisión de los 17 ODS en el segundo año de implementación de la Agenda 2030⁴².

Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo

El ODS 1 busca brindar a las personas en todo el mundo el apoyo que necesitan para poder salir por sí mismos de la pobreza en todas sus manifestaciones. Algunas de las principales estrategias para el logro de este ODS son: la promoción de sistemas de protección social, empleo decente y desarrollar la resiliencia de las personas en situación de pobreza.

- La pobreza extrema ha disminuido a nivel

⁴³ Véase <http://www.elfinanciero.com.mx/mundo/mexico-septimo-pais-con-mas-perdidas-economicas-por-desastres-climaticos>

mundial. Como se indicó anteriormente cuando se analizaron los ODM, casi mil millones de personas han escapado de la pobreza extrema desde 1999 pero 767 millones todavía están en pobreza extrema.

- En 2016, casi 10% de la población empleada en el mundo vivía con sus familias con menos de 1.90 dólares al día. La pobreza de los trabajadores ha disminuido, pero afecta de manera desproporcionada a los jóvenes. Efectivamente, los datos para los trabajadores jóvenes los muestra más vulnerables: 15% de los trabajadores jóvenes y sus familias vivían en pobreza extrema en comparación con 9% de los trabajadores adultos y sus familias.
- Menos de la mitad de la población del mundo está cubierta por al menos un esquema de protección social. En 2016, solo 22% de los desempleados de todo el mundo recibían prestaciones por desempleo, 28% de las personas con discapacidades graves cobraban una pensión por discapacidad, 35% de los niños estaban cubiertos por una protección social, 41% de las mujeres que daban a luz recibían prestaciones por maternidad y 68% de las personas en edad superior a la de jubilación cobraban una pensión.
- Además, las pérdidas económicas debido a peligros naturales están alcanzando ahora una media de 250 a 300 mil millones de dólares por año, con efectos desproporcionados sobre países pequeños y vulnerables. En el caso de México, fue el séptimo país con más pérdidas económicas (2 mil 957 millones de dólares) derivadas de eventos naturales durante el periodo 1997-2016⁴³.

Objetivo 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible

El ODS 2 se refiere al acceso a alimentos sanos y nutritivos y los medios a través de los cuales puedan asegurarse de manera sostenible para todos. Hacer frente al hambre no puede hacerse solo mediante el aumento de la producción de alimentos; el

objetivo es también que los mercados funcionen adecuadamente, que aumenten los ingresos para los pequeños agricultores y que exista un acceso equitativo a tecnología, tierras e inversiones.

- La proporción de personas con nutrición insuficiente en todo el mundo disminuyó de 15% en el período 2000-2002, lo que equivalía a 930 millones de personas, a aproximadamente 11% en el período 2014-2016, equivalente a 793 millones de personas.
- Mientras la tasa de retraso de crecimiento infantil a nivel mundial en 2000 era de 33%, en 2016 pasó a ser de 23%.

Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades

Este ODS es un llamado a mejorar la salud reproductiva, materna e infantil; a acabar con las enfermedades transmisibles; a disminuir las enfermedades no transmisibles y otros peligros a la salud; y a asegurar el acceso universal a medicamentos y vacunas inocuos, eficaces, asequibles y de calidad, así como cobertura sanitaria.

- En el período 2000-2015, la tasa de mortalidad materna mundial se redujo en 37% y la tasa de mortalidad de niños menores de 5 años cayó en 44%. No obstante, continúan las muertes de mujeres durante el embarazo y el parto y 5.9 millones de niños menores de 5 años en todo el mundo murieron en 2015, siendo que la mayoría de esas muertes fueron de causas prevenibles.
- En ese mismo período, la incidencia de VIH disminuyó 46%, la incidencia de tuberculosis 17%; y la de paludismo 41%.
- El riesgo de muerte entre las edades de 30 a 70 años de una de las cuatro enfermedades no transmisibles (ENT) (enfermedades cardiovasculares, cáncer, diabetes y enfermedades respiratorias crónicas) cayó de 23% a 19% durante 2000-2015; porcentajes que no son suficientes como para cumplir con las metas de 2030.

- Han aumentado los casos de suicidio, casi 800,000 suicidios ocurrieron en todo el mundo en 2015; y según datos de 2013 alrededor de 1.25 millones de personas murieron por lesiones causadas en accidentes de tráfico, un aumento del 13% en relación con 2000.
- En 2012, la contaminación del aire en el hogar por cocinar con combustibles contaminantes y tecnologías ineficientes llevó a la muerte de un estimado de 4.3 millones de personas; otros 3 millones de muertes fueron atribuidas a la contaminación del aire ambiental debido al tráfico, fuentes industriales, la quema de desechos y el uso de combustibles en residencias.

Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos

El ODS 4 busca garantizar que todas las personas tengan acceso a una educación de calidad y a oportunidades de aprendizaje permanente. Este objetivo, como ya se señaló, va más allá de la matriculación escolar y aborda niveles de competencia, la disponibilidad de docentes calificados e instalaciones escolares adecuadas, y la disparidad de los resultados de la enseñanza.

- A pesar del considerable avance en la matriculación en la escuela primaria durante el período 2000-2015, en 2015 alrededor de 10% de los niños en edad escolar de todo el mundo todavía no asistía a la escuela.
- Las encuestas realizadas entre 2007 y 2015 en países seleccionados muestran que los niños y adolescentes de 20% más rico de los hogares alcanzaron una mayor competencia en lectura que aquellos de 20% más pobre, y los niños de zonas urbanas obtuvieron mejores puntajes en lectura que los niños de zonas rurales.

Objetivo 5: Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas

La desigualdad de género persiste en todo

el mundo, arrebatando a mujeres y niñas sus oportunidades y derechos fundamentales. Alcanzar la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas requiere esfuerzos más dinámicos, incluida la implementación de marcos legales para contrarrestar la discriminación basada en el género que está profundamente arraigada y que muchas veces surge de actitudes patriarcales y normas sociales relacionadas.

- De acuerdo con encuestas realizadas entre 2005 y 2016 en 87 países, una de cada cinco niñas y mujeres (en edades entre 15 y 49 años) que alguna vez contrajeron matrimonio o que mantienen una unión estable informaron que fueron sujetas a violencia física y/o sexual por parte de un compañero íntimo en los últimos 12 meses.
- Mientras en 2000 casi una de cada tres mujeres entre 20 y 24 años había contraído matrimonio antes de cumplir 18 años; en 2015 esta tasa disminuyó a casi una de cada cuatro.
- En promedio, según datos del período 2000-2016, las mujeres dedican casi el triple de tiempo en trabajos domésticos y cuidados no remunerados que los hombres.
- La participación de la mujer en las cámaras bajas o unicamerales del parlamento en países de todo el mundo alcanzó solo 23.4% en 2017.

Objetivo 6: Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos

El ODS 6 apunta a enfrentar los desafíos relacionados con el agua potable, el saneamiento y la higiene para la población, así como los ecosistemas relacionados al agua. Sin recursos hídricos sostenibles y de calidad, así como saneamiento, también se verá entorpecido el progreso en muchas otras áreas de los ODS, incluida la salud, la enseñanza y la disminución de la pobreza.

- Cuando se analizaron los ODM a nivel mundial, se destacó que 147 países, de un total de 189, habían cumplido la meta del acceso al agua

potable. Efectivamente, en 2015, 71% de la población mundial utilizó un servicio de agua potable “gestionado de forma segura”: un suministro mejorado en el lugar, disponible cuando se necesita y libre de contaminación.

- Para ese mismo año, 39% de la población mundial utilizó servicios de saneamiento “gestionados de forma segura”: una instalación básica que elimina desechos humanos de forma segura.
- En la actualidad, más de 2 mil millones de personas en todo el mundo viven en países con estrés por la escasez de agua. África septentrional y Asia occidental, así como Asia meridional y central, experimentan niveles de estrés por la escasez de agua superiores a 60%.

Objetivo 7: Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos

Este ODS se refiere al acceso universal a servicios de energía asequibles, fiables y sostenibles, lo que requiere ampliar el acceso a la energía eléctrica y a combustibles limpios y tecnologías más eficientes para cocinar, así como mejorar la eficiencia energética y aumentar el uso de las energías renovables.

- Cabe resaltar que, en 2014, 85.3% de la población mundial tenía acceso a la energía eléctrica; un aumento con respecto a 2000 de 77.6%. Sin embargo, 1.06 mil millones de personas vivían sin este servicio básico.
- Aunque en ese mismo año, 96% de los habitantes de zonas urbanas pudieron acceder a la energía eléctrica, el porcentaje para las zonas rurales fue de tan solo 73%.
- El acceso a combustibles y tecnologías poco contaminantes para cocinar aumentó a 57% en 2014, a partir de 50% logrado en 2000.
- El porcentaje de energía renovable en el consumo de energía final creció modestamente entre 2010 y 2014, de 17.5% a 18.3%. La energía solar, eólica e hidroeléctrica representaron la mayor parte de este aumento.

Objetivo 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos

Este ODS trata sobre el crecimiento económico incluyente, el cual es el principal impulsor del desarrollo sostenible. Ya vimos en las secciones anteriores que cuando el crecimiento es sostenible e inclusivo, más personas pueden escapar de la pobreza a medida que se amplían las oportunidades de empleos plenos y productivos.

- Mientras la tasa media anual de crecimiento del PIB real per cápita fue de 0.9% en el período 2005-2009, en el período 2010-2015 fue de 1.6%. El crecimiento real del PIB en los países menos adelantados (PMA) representó la media de 4.9% en 2010-2015, lo que no alcanza el objetivo de al menos 7% anual.
- El crecimiento de la productividad laboral, medida en el PIB por trabajador, se hizo más lento abruptamente a nivel mundial después de la crisis financiera global de 2008-2009. Creció en una tasa promedio anual de 1.9% entre 2009 y 2016, en comparación a 2.9% entre 2000 y 2008. La tasa de desempleo mundial se redujo de 6.1% en 2010, a 5.7% en 2016. A pesar de este progreso general, los perjudicados son los más vulnerables: los jóvenes (en edades comprendidas entre 15 y 24 años). Según datos de 2016, ellos tienen una probabilidad tres veces mayor que los adultos de no tener empleo, con tasas de desempleo de 12.8% y 4.4% respectivamente.
- El número de niños en edades entre 5 a 17 años que realizan trabajo infantil disminuyó de 246 millones en 2000, a 168 millones en 2012. Aun así, alrededor de 1 de cada 10 niños en todo el mundo estuvieron expuestos al trabajo infantil en 2012; más de la mitad de ellos (85 millones) estuvieron expuestos a formas de trabajo peligrosas.

Objetivo 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible, y fomentar la innovación

El ODS 9 refiere a la infraestructura, la industrialización y la innovación, los cuales son los tres impulsores del crecimiento económico. Cuando la inclusión, la resiliencia y la sostenibilidad son factores en la implementación de estas fuerzas impulsoras, el crecimiento económico puede apoyar el desarrollo sostenible.

- En 2015, el efecto económico del transporte aéreo fue de 2.7 billones de dólares (3.5% del PIB mundial). Los países menos adelantados (PMA), los países en desarrollo sin litoral (PDSL) y los pequeños Estados insulares en desarrollo (PEID) representaron volúmenes limitados de transporte aéreo y de carga, y cada grupo de países representó solo una pequeña fracción (1% a 2.7%) del total mundial.
- Entre 2005 y 2016, el valor agregado por manufactura (VMA) per cápita aumentó en casi 59% en los PMA, sin embargo, sigue representando solamente 2% del de Europa y América del Norte.
- Como ya se indicó cuando se analizaron los ODM a nivel mundial, en el período 2000-2014, se observaron reducciones en las emisiones de dióxido de carbono en la manufactura por unidad de VMA en la mayoría de las regiones del mundo y en cada uno de los 10 mayores países manufactureros.
- La inversión mundial en investigación y desarrollo aumentó en una tasa anual promedio de 4.5% entre 2000 y 2014. Alcanzó 1.8 billones de dólares en 2014, lo que equivale a 1.7% del PIB mundial.
- La cobertura de señal de telefonía móvil se ha vuelto casi universal. En 2016, 95% de la población mundial se encontraba al menos al alcance de una señal de segunda generación (2G) y 84% recibía una señal al menos de tercera generación (3G).

Objetivo 10: Reducir la desigualdad en los países y entre ellos

El ODS 10 tiene la finalidad de disminuir la desigualdad en los países y entre ellos, garantizar migraciones seguras, ordenadas y regulares, y fortalecer el accionar de los países en desarrollo al abordar decisiones económicas y financieras internacionales.

- En 49 de 83 países con datos para el período 2011-2015, los ingresos per cápita de 40% más pobre de la población creció más rápidamente que el promedio nacional, lo que llevó a una disminución de la desigualdad de ingresos.
- La comunidad de comercio internacional continúa otorgando condiciones de acceso más favorables para los PMA: la proporción de líneas arancelarias para las exportaciones desde los PMA con arancel cero aumentó de 49% en 2005 a 65% en 2015.
- En 2008 el costo promedio de enviar remesas a los países de origen era en promedio más de 7% del monto de la remesa, significativamente más alto que la meta de 3%. Nuevas y mejoradas tecnologías, tales como las tarjetas prepagas y operadores móviles, han ayudado a reducir estas tarifas a alrededor de 2% y 4%, pero no están ampliamente disponibles o no son muy utilizadas por los corredores de remesas.

Objetivo 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

El ODS 11 hace referencia al ritmo de crecimiento urbano que no tiene precedentes. En 2015, más de la mitad de la población mundial vivían en ciudades. Sin embargo, mientras las ciudades se constituyen en fuente de innovación y ayudan a aumentar el empleo y el crecimiento económico, la rápida urbanización trajo consigo enormes desafíos, entre ellos viviendas inadecuadas (precarias), el aumento de la contaminación del aire y la falta de acceso a servicios básicos e infraestructura.

- En 2014 la proporción de la población urbana que vive en barrios marginales en todo el mundo cayó a 23%, en relación con 28% de 2000. Sin embargo, en África subsahariana, más de la mitad (56%) de los habitantes urbanos viven en condiciones precarias.
- De acuerdo con los datos de ciudades de 101 países, durante 2009-2013, únicamente 65% de la población contaba con servicios municipales de recolección de desechos.
- En 2014, 9 de cada 10 personas que vivía en zonas urbanas respiraba aire que no cumplía con los valores de las directrices sobre la calidad del aire para materia en partículas de la Organización Mundial de la Salud (PM 2.5).
- Para mayo de 2017, 149 países habían implementado total o parcialmente las reglamentaciones urbanas a nivel nacional, la mayoría de las cuales están alineadas con las áreas prioritarias identificadas en los ODS.

Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles

Las modalidades de consumo y producción sostenibles permiten un uso eficiente de los recursos y pueden disminuir el efecto de las actividades económicas sobre el medio ambiente. Con ese fin, este ODS se enfoca en separar el crecimiento económico del uso de recursos, y asegurar que los químicos y los desechos peligrosos se gestionen de manera tal que se minimice su efecto en las vidas humanas y en el medio ambiente.

- A nivel mundial, los desechos materiales de los seres humanos aumentaron de 48.5 mil millones de toneladas en 2000 a 69.3 mil millones de toneladas en 2010. Para el mismo período, lo que se denomina “huella material” per cápita aumentó de 8 toneladas por persona a 10 toneladas por persona, en el mismo período.
- En 2010, Australia y Nueva Zelanda tuvieron la mayor huella material per cápita (35 toneladas por persona), seguidos por Europa y América del Norte (20 toneladas por persona).
- Asia oriental y sudoriental representaron 42%

del consumo nacional de materiales (DMC) a nivel mundial, lo que refleja una rápida industrialización en la región.

- Casi todos los estados miembros de la ONU son partícipes de al menos un acuerdo mundial sobre el medio ambiente en cuanto a químicos y desechos peligrosos. Sin embargo, entre 2010 y 2014, solo 51% de los participantes en el Convenio de Estocolmo, 57% de los participantes del Convenio de Basilea, y 71% de los participantes del Convenio de Rotterdam lograron satisfacer plenamente sus compromisos de informes conforme a estos acuerdos.

Objetivo 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos

El calentamiento del planeta es un tema que preocupa a la humanidad entera. El calentamiento global continuó avanzando en 2016, estableciendo un récord de 1.1 grados centígrados por encima del período preindustrial. En ese mismo año, la extensión de hielo marino en el mundo se redujo a 4.14 millones de kilómetros cuadrados. Frente a estos problemas, lograr acuerdos ante el cambio climático como el Acuerdo de París, que entró en vigor el 4 de noviembre de 2016, es primordial. También se requieren mayores esfuerzos para construir resiliencia y limitar los peligros asociados con el clima y los desastres naturales.

- Al 7 de junio de 2017, 148 participantes ratificaron el Acuerdo de París; de estos, 142 participantes (141 países y la Comisión Europea) comunicaron sus primeras contribuciones determinadas a nivel nacional a la Secretaría de la Convención Marco de las Naciones Unidas

⁴⁴ Riesgo de eutrofización: es el riesgo asociado a un incremento de sustancias nutritivas en aguas dulces de lagos y embalses, que provoca un exceso de fitoplancton.

⁴⁵ Las ACB son lugares que contribuyen de forma significativa a la persistencia global de la biodiversidad. Las ACB reúnen criterios y umbrales globalmente estandarizados y que se identifican mediante procesos nacionales acordados con los interesados locales

sobre el Cambio Climático.

- El número de muertes atribuidas a peligros naturales continúa en aumento, a pesar del progreso en implementar estrategias de minimización de riesgos en desastres. Entre 1990 y 2015, más de 1.6 millones de personas murieron en peligros naturales informados internacionalmente.
- Muchos países han comenzado a implementar estrategias de minimización de riesgos de desastre a nivel local y nacional. En 2014 y 2015, la mayoría de los países informantes indicaron que las evaluaciones de impacto ambiental, la legislación sobre zonas protegidas, los proyectos y programas para la adaptación al cambio climático, y la planificación integrada jugaron un papel fundamental en la minimización de los factores de riesgo.

Objetivo 14: Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible

Como es de conocimiento universal, los océanos cubren casi tres cuartas partes del planeta y comprenden el mayor ecosistema de la Tierra. Los crecientes efectos negativos del cambio climático (incluida la acidificación de los océanos), la pesca excesiva y la contaminación marina están poniendo en alto riesgo los recientes logros para proteger los océanos y la flora y fauna marina.

- En 2017, las zonas protegidas alcanzaron 13.2% del medio marino bajo jurisdicción nacional, 0.25% del medio marino fuera de las jurisdicciones nacionales, y 5.3% del total del área oceánica mundial. A nivel mundial, el promedio de áreas clave de biodiversidad (ACB) marinas cubiertas por zonas protegidas aumentó de 32% en 2000 a 45% en 2017.
- La proporción de población de peces marinos a nivel mundial que sufre de pesca excesiva aumentó de 10% en 1974 a 31% en 2013.
- Los océanos absorbieron un 30% de las emisiones anuales de CO₂ generadas por actividades humanas, lo que conlleva a un

aumento de la acidez del agua marina, lo que debilita los caparazones y esqueletos de muchas especies marinas, como los corales.

- De los 63 grandes ecosistemas marinos evaluados bajo el Programa de Evaluación de Aguas Transfronterizas, 16% se ubican en las categorías de riesgo de eutrofización⁴⁴ costera "alto" o "más alto".

Objetivo 15: Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la deforestación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad

Los ecosistemas protegidos y su biodiversidad ayudan a mitigar el cambio climático y proporcionar una mayor resiliencia ante la acumulación de presiones humanas y desastres naturales. Los ecosistemas saludables también producen múltiples beneficios para las comunidades que dependen de ellos. El ODS 15 se enfoca en preservar y utilizar de forma sostenible las especies y ecosistemas terrestres del planeta.

- En el período 2010-2015, la pérdida neta anual de superficie forestal a nivel mundial fue menos de la mitad que durante la década de 1990. La proporción de superficie terrestre cubierta por bosques se redujo de 31.6% en 1990, a 30.8% en 2010 y 30.6% en 2015.
- Entre 2000 y 2017, la cobertura promedio mundial de las áreas clave para la biodiversidad (ACB)⁴⁵ terrestres, montañosas y de agua dulce por zonas protegidas aumentó de 35% a 47%, de 32% a 43%, y de 39% a 49%, respectivamente.
- Sin embargo, preocupa el ritmo alarmante de pérdida de biodiversidad: los corales, anfibios y cicas están disminuyendo de forma alarmante debido a múltiples amenazas. Por ejemplo, la decoloración, impulsada por el cambio climático y efectos locales, afecta la salud de los arrecifes de coral en todo el mundo, los que podrían desaparecer completamente para 2050.
- La caza furtiva y el tráfico de fauna y flora

silvestres continúa menoscabando los esfuerzos de conservación, y se ha informado de casi 7,000 especies de animales y plantas en el comercio ilegal que involucra a 120 países. En 2013, el marfil de elefantes, el palisandro, los cuernos de rinoceronte y los reptiles comprendían 70% del total de las incautaciones de fauna y flora silvestres.

Objetivo 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas

Como ya se destacó anteriormente, la paz, la justicia y las instituciones inclusivas y que rindan cuentas se encuentran en el centro del desarrollo sostenible. El progreso en promover sociedades pacíficas e inclusivas sigue siendo desigual en los países y entre ellos. En los últimos años han aumentado los conflictos violentos y muchos conflictos armados de alta intensidad están causando gran cantidad de bajas civiles y obligando a millones de personas a abandonar sus hogares.

- En 2015, la tasa de homicidios dolosos en países con alta desigualdad de ingresos (Coeficiente de Gini >0.45) fue nueve veces mayor a la de los países con baja desigualdad de ingresos (Coeficiente de Gini <0.35).
- En el período 2005 -2016, en 76 países con datos disponibles, alrededor de 8 de cada 10 niños entre 1 y 14 años sufrieron alguna forma de agresión psicológica y/o abuso físico de manera regular.
- Entre 2012 y 2014, el orden público identificó más de 570 diferentes corrientes de trata de personas, que atraviesan todo el mundo. La gran mayoría de las víctimas de la trata de personas identificadas en 2014 fueron mujeres y niñas (71%) y más de una cuarta parte eran menores de edad.
- De acuerdo con datos de 2005 a 2016, más de 18% de las empresas de todo el mundo informaron recibir al menos una solicitud de

pago de soborno. La proporción de empresas en países de ingresos bajos a medios-bajos fue de 25%, en comparación con 4% de los países de ingresos altos.

Objetivo 17: Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

Para alcanzar los ODS, se necesita un mayor compromiso a la alianza y la cooperación a nivel internacional. Alcanzar los Objetivos requerirá políticas coherentes, un ambiente que permita el desarrollo sostenible en todos los niveles y por todos los actores, y una revitalización de la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible. Proveer los medios para la implementación de los objetivos es esencial para materializar la Agenda 2030, así como lo es la plena implementación de la Agenda de Acción de Addis Abeba. Se ha logrado un progreso creciente en estas áreas. No obstante, se debe seguir avanzando.

- Durante 2015-2016, la AOD creció en 8.9% en términos reales a 142.6 mil millones de dólares. Sin embargo, a pesar de este progreso, la asistencia bilateral para los PMA se redujo en 3.9% en términos reales.
- El servicio de la deuda es una tendencia creciente. En el período 2000-2011, el servicio de la deuda en países de ingresos medios-bajos cayó de 12.9% a 3.6%, antes de ascender lentamente a un 6.1% en 2015.
- En 2016, las remesas internacionales totalizaron 575 mil millones de dólares, 75% de los cuales tuvieron como destino países en desarrollo. Sin embargo, las remesas a países en desarrollo en 2016 cayeron por segundo año consecutivo, reduciéndose en un 2.4% durante 2015.
- En 2016, alrededor de 80% de la población en regiones desarrolladas tuvo acceso al Internet, en comparación con el 40% en regiones en desarrollo y 15% en los PMA.
- En 2014, el apoyo financiero para la capacidad estadística de los países en desarrollo representó solamente 0.18% del total de la AOD. Durante

el período de 2007 a 2016, 89% de los países o zonas en todo el mundo realizaron al menos un censo de población y vivienda.

II.5. México y la Agenda 2030: avances y principales retos

II.5.1. Lecciones aprendidas de los ODM: camino al cumplimiento de los ODS

México participó activamente de la Cumbre de Desarrollo Sostenible en septiembre de 2015 y junto a 192 líderes mundiales más se comprometió a cumplir los ODS. En esta instancia, el país abogó por la consideración de los derechos humanos como eje transversal de la Agenda.

Durante el período 2014-2015, el país participó activamente en las ocho sesiones de negociación y contribuyó en los cuatro componentes: a) declaración política, b) ODS (participando en el Inter Agency and Expert Group, IAEG) para la definición de indicadores, c) medios de implementación y d) mecanismos de seguimiento y examen.

Por su parte, a partir de la implementación de los ODM y la participación del país en diversas cumbres mundiales y regionales, en el siguiente diagrama se presentan las lecciones aprendidas para incrementar el impacto de los ODS y el cumplimiento de la Agenda 2030.

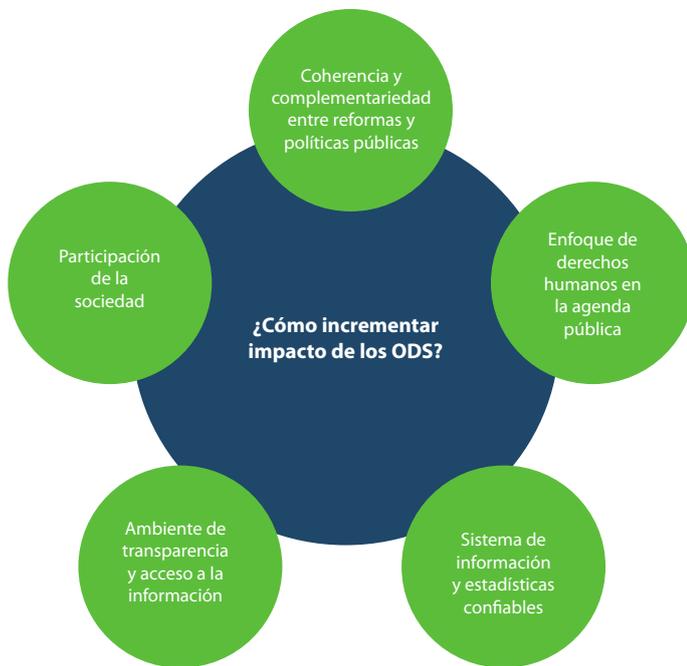
Primeramente, se identificó la necesidad de coherencia y complementariedad entre las reformas (educativa, energética, etc.) y las políticas públicas. Para este fin, se estableció un plan de colaboración entre PNUD y la Oficina de la Presidencia de la República, a través del cual PNUD apoyó la elaboración del Reporte de la Revisión Nacional en el Foro Político de Alto Nivel, lo que derivó en el análisis de las 13 reformas estructurales y los ODS. Además, en el marco del Programa de Cooperación AMEXCID-PNUD se llevó adelante el análisis de políticas públicas y su alineación con los ODS, así como la identificación de los actores clave, entre otros.

Un segundo elemento es la participación de la sociedad, en una Agenda 2030 inclusiva bajo el lema “no dejar a nadie atrás”. Para ello, el Comité Técnico Especializado en los ODS (CTEODS) estableció grupos de trabajo para cada ODS, vinculando academia, sociedad civil, gobiernos y sus dependencias, sector privado y organismos internacionales. Con relación a esto último, es importante señalar que el Comité Técnico Especializado del Sistema de Información de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (CTESIODM), no se instaló sino hasta 2010, es decir, solo 5 años antes de la fecha límite para cumplir los ODM, lo que significó un obstáculo en materia de implementación de un sistema de información para el monitoreo, seguimiento y evaluación de los ODM. Sin embargo, frente a esta lección aprendida, el CTEODS se instaló en 2015, es decir, al inicio del establecimiento de la nueva Agenda.

Además, no se contó con un Comité encargado de supervisar la implementación de las estrategias para el cumplimiento de los ODM, por lo que se considera fundamental que el actual CTEODS se encargue de supervisar dicha actividad para los ODS. Para el logro de los ODM no se incluyó a los gobiernos subnacionales en la estrategia, lo cual se reflejó en una falta de apropiación a nivel local y en disparidades de resultados. Es así como, en la actualidad se está trabajando en la inclusión de los demás actores para el logro de la apropiación a nivel local. Asimismo, existe preocupación por medir, de forma desagregada por grupos y territorios, los indicadores de inclusión social.

Un tercer elemento muy relevante es la utilización del EBDH en la agenda pública ya que el centro de la Agenda 2030 son las “personas” y sus derechos fundamentales. En este sentido, el país continúa trabajando sobre el concepto de multidimensionalidad de la pobreza, concepto que evidencia las carencias sociales y por ende la negación en los derechos humanos.

Diagrama II.2. ¿Cómo incrementar el impacto de los ODS?



Fuente: elaborado por PNUD con base en información de la Oficina de la Presidencia de la República.

Un cuarto elemento para incrementar el impacto de los ODS es la creación de un sistema de información y estadísticas confiables. Para esta finalidad el CTEODS impulsó un proceso de medición de la capacidad estadística que implicó los siguientes pasos: a) asignación de las Unidades del Estado (UE), b) validación a través de la aceptación, disponibilidad, algoritmos, desagregaciones y fuentes de información, c) visitas a cada una de las UE y d) la conformación de 150 mesas de trabajo interinstitucional para analizar los indicadores. Cabe resaltar que, para el monitoreo de los ODM, la información desagregada a nivel estatal y municipal solo estuvo disponible a partir de 2013 para estados y 2014 para municipios, lo que impidió evaluar la totalidad del panorama a nivel local y regional sino hasta el final de la estrategia. Por lo que se recomienda, que la información desagregada esté disponible en los tiempos acordados con el CTEODS.

El último y quinto elemento es la creación de un ambiente de transparencia y acceso a la información, por lo que en colaboración con el INEGI

y la Coordinación de Estrategia Digital Nacional de la Presidencia de la República se desarrolló la plataforma agenda2030.mx en código abierto para el monitoreo y el seguimiento de los ODS.

II.5.2. Mecanismos interinstitucionales aplicados por México

El siguiente cuadro refleja el compromiso de Estado asumido por México, así como las acciones legislativas implementadas para el cumplimiento de los ODS.

Una vez que el Presidente Enrique Peña Nieto asume la Agenda 2030, en noviembre de 2015 se creó el CTEODS (y se instaló en febrero de 2015) para coordinar los trabajos a nivel conceptual, metodológico, técnico y operativo que permitan generar y actualizar periódicamente la información requerida para diseñar y evaluar políticas públicas orientadas al cumplimiento de los ODS en el país. El CTEODS es encabezado por la Oficina de la Presidencia de la República (OPR) e integra a 29 unidades del gobierno. El CTEODS ha definido que, de los 232 indicadores globales, 49 no aplican a México o requieren cálculos globales o regionales; 183 requieren medirse, de los cuales 72 se producen periódicamente, pero hay retos de desagregación, 50 no se producen periódicamente y 61 no se producen porque no existe una metodología o estándar internacional.

Cuadro II.6. Compromisos asumidos y acciones de México en materia de la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030

Cronología	Acciones-país
Septiembre 2015	Aprobación y adopción de la Agenda 2030.
Diciembre 2015	Transición del Comité Técnico Especializado del Sistema de Información de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (CTESIODM) al Comité Técnico Especializado de los ODS (CTEODS).
Febrero 2015	Instalación del CTEODS, liderado por Presidencia, el INEGI y el Consejo Nacional de Población.
Marzo 2016	<ul style="list-style-type: none"> La Comisión Estadística acepta 232 indicadores globales. México copresidió con Filipinas el Grupo Interinstitucional y de Expertos (Inter Agency and Expert Group, IAEG) sobre los ODS.

Cronología	Acciones-país
Mayo 2016	México participa del 36° período de sesiones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), con enfoque en el Desarrollo Sostenible en México.
Julio 2016	<ul style="list-style-type: none"> Segunda sesión del CTEODS; se presenta el programa de trabajo y la forma de seguimiento y monitoreo de los indicadores. México presenta su Reporte Nacional Voluntario sobre la Implementación de la Agenda 2030 en el Foro Político de Alto Nivel sobre Desarrollo Sostenible. Lanzamiento de la plataforma Web de datos abiertos con indicadores y visualizaciones sobre el desarrollo sostenible en México.
Septiembre 2016	<ul style="list-style-type: none"> México participa en la Asamblea General de las Naciones Unidas, el Presidente de México anuncia que encabezará el Consejo de Alto Nivel. Instalación del Grupo de Trabajo del Senado de la República sobre la implementación de la Agenda 2030.
Noviembre 2016	<ul style="list-style-type: none"> Instalación de la Comisión para el Cumplimiento de la Agenda 2030.
Diciembre 2016	<ul style="list-style-type: none"> Presentación de la Comisión para el Cumplimiento de la Agenda 2030 en la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO).
Enero-marzo 2017	<ul style="list-style-type: none"> Instalación de los Consejos Estatales.
Abril 2017	<ul style="list-style-type: none"> Instalación del Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, con el objetivo de coordinar las acciones para el diseño, la ejecución, el seguimiento y la evaluación de estrategias, políticas y programas.
Mayo 2017 a la fecha	<ul style="list-style-type: none"> Se inician esfuerzos para sumar a las 32 entidades federativas a la Agenda 2030 a través de la creación de mecanismos locales de seguimiento (OSI).
Junio 2017	<ul style="list-style-type: none"> La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) emite los Lineamientos para el Proceso de Programación y Presupuestación para el ejercicio fiscal 2018. El Presidente de la República propone a la Cámara de Diputados modificaciones a la Ley de Planeación para fortalecer el diseño del Plan de Desarrollo e incorporar la Agenda 2030.
Octubre 2017	<ul style="list-style-type: none"> Diálogos de Alto Nivel con expertos y representantes de diferentes sectores del país (sector académico, sector público, organismos multilaterales, OSC, entre otros) para intercambiar buenas prácticas y experiencias exitosas en el diseño de políticas públicas integradas a la Agenda 2030.
Enero 2018 a la fecha	<ul style="list-style-type: none"> Se prepara una Estrategia Nacional de Implementación para la Agenda 2030; consultas con organizaciones de la Administración Pública Federal, la sociedad civil, la academia y el sector privado. Continúa la instalación de los Consejos Estatales. Se entrega un 2° Reporte Nacional Voluntario sobre la Agenda 2030 ante el Foro Político de Alto Nivel.

Fuente: Oficina de la Presidencia de la República <http://www.onu.org.mx/wp-content/uploads/2018/02/Acciones-A2030.pdf>

El Reporte Nacional Voluntario presenta cuáles mecanismos interinstitucionales y de corresponsabilidad se han creado en el país con los diferentes actores de la Agenda 2030. Se describen las políticas públicas y los mecanismos

de coordinación existentes, así como los medios para la implementación de la Agenda 2030. Hasta el momento, se han presentado dos reportes nacionales, uno en julio de 2016 y el más reciente fue hace unos meses atrás.

Además, se lanzó una plataforma Web que pone a disposición la información sobre los avances en el seguimiento de la Agenda 2030. Los datos de esta plataforma buscan apoyar el diseño de políticas, así como a los reportes internacionales que rinda el país.

En septiembre de 2016, el Senado de la República instaló un Grupo de Trabajo para el seguimiento legislativo de los ODS, el cual está vinculado a más de 30 comisiones legislativas. En el marco de este Grupo, se han organizado foros de sensibilización y capacitación sobre la Agenda dirigidos a los miembros del Poder Legislativo, eventos que han buscado la difusión, el análisis y la comprensión de la Agenda.

La CONAGO es la Comisión Ejecutiva para el cumplimiento de la Agenda 2030. Se creó en noviembre de 2016 como un espacio de organización para que los gobiernos subnacionales se sumen e inicien acciones de monitoreo y planeación. Esta comisión es de suma importancia para las OSC porque no solo busca concluir la instalación de los órganos de seguimiento, sino también trabajar con el sector académico y las OSC, y participar en la Estrategia Nacional. Vale resaltar que cada gobierno estatal ha designado a un punto focal que da seguimiento a la instrumentación de la Agenda.

Uno de los compromisos derivados de la Comisión para el Cumplimiento de la Agenda 2030 es que cada entidad federativa instale un Órgano de Seguimiento e Implementación (OSI) tanto a

⁴⁶ Véase Oficina de la Presidencia de la República (2017). Guía para Incorporar el Enfoque de la Agenda 2030 en la Elaboración de Planes Estatales y Municipales de Desarrollo. México: Ciudad de México: Oficina de la Presidencia de la República, <https://goo.gl/TgiwLu>

nivel estatal como municipal para monitorear el cumplimiento de la Agenda. Los Consejos Estatales deben incluir la participación de las autoridades municipales, las secretarías que conforman el gobierno estatal, la oficina estatal del INEGI, y representantes de la sociedad civil, la academia y el sector privado. A mayo del 2018, 24 entidades federativas y 2 municipios han creado sus OSI.

En abril de 2017, se instaló el Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, presidido por el Ejecutivo e integrado por las y los titulares de 18 Secretarías de Gobierno, con el objetivo de coordinar las acciones para el diseño, la ejecución, el seguimiento y la evaluación de estrategias, políticas, programas y acciones para el cumplimiento de la Agenda 2030. Para su funcionamiento, está conformado por: Comités de Trabajo multisectoriales encargados de profundizar en los 17 ODS, a partir de cuatro áreas temáticas (Personas Libres Sanas y Seguras; Personas Preparadas, Productivas e Innovadoras; Personas Comprometidas con las Ciudades, la Naturaleza y el Medio Ambiente; y Personas Unidas Trabajando para no dejar a nadie atrás); el Comité de la Estrategia Nacional, para analizar y discutir las acciones, propuestas y recomendaciones derivadas de los Comités de Trabajo; y un Comité de Seguimiento y Evaluación.

Los comités están conformados de acuerdo con el enfoque participativo y multi-actor de la Agenda 2030, por lo que su integración busca promover la participación de representantes de las entidades y organismos que conforman la Administración Pública Federal, de OSC, de la comunidad académica y científica, del sector privado y de los sistemas nacionales con enfoques transversales.

El Presupuesto de Egresos de la Federación 2018 incorpora un esquema de desarrollo sostenible a

⁴⁷ Oficina de la Presidencia de la República (2018). Informe Nacional Voluntario para el Foro Político de Alto Nivel sobre Desarrollo Sostenible. Bases y fundamentos en México para una visión del desarrollo sostenible a largo plazo. Ciudad de México, <https://goo.gl/mFLiyn>

los procesos de programación y presupuesto; y en este tema PNUD ha colaborado con el gobierno para la alineación con los ODS. El Presupuesto busca identificar las áreas de mejora en la planeación institucional para alcanzar los ODS, generar una planeación estratégica de largo plazo, y contar con información útil para la ciudadanía, mediante una mayor transparencia en el gasto público. Esta alineación destaca que 160 de las 169 metas de los ODS se vinculan con, al menos, un Programa Presupuestario; y 906 programas presupuestarios están asociados con los ODS.

En febrero de 2018, se decretaron reformas, adiciones y derogaciones a disposiciones de la Ley de Planeación para fortalecer al Sistema Nacional de Planeación Democrática e incorporan la visión de la Agenda 2030. Entre los objetivos principales se destacan:

- Integrar las dimensiones del desarrollo (social, económico y ambiental) en la planeación nacional.
- Planear al menos a 20 años, beneficiando la formulación de proyectos de impacto nacional a largo plazo.
- Incorporar la Agenda 2030 en los próximos Planes Nacionales de Desarrollo.

Con relación a esto último se elaboró una guía para incorporar el enfoque de la Agenda 2030 en la elaboración de planes estatales y municipales de desarrollo. Cada entidad y cada municipio tiene necesidades, prioridades y retos diferentes. Sin embargo, mediante un marco integral de principios, objetivos, metas e indicadores, esta guía busca acompañar a entidades y municipios en la incorporación de la Agenda 2030 en sus distintas estrategias y líneas de acción⁴⁶. La Estrategia Nacional es una propuesta para alcanzar con éxito la Agenda 2030, en la cual se definen prioridades y metas nacionales para implementar acciones y

⁴⁸ Línea de bienestar mínimo (LBM): valor monetario de una canasta alimentaria básica.

⁴⁹ Línea de bienestar económico (LBE): valor monetario de una canasta alimentaria y no alimentaria de consumo básico.

políticas que faciliten el logro de las metas.

De acuerdo con la Oficina de la Presidencia de la República, México ha identificado los siguientes aceleradores del desarrollo, lo que marcaría el camino a seguir de las políticas públicas para lograr un efecto multiplicador en el desarrollo del país:

- Mercados laborales dinámicos e incluyentes.
- Protección social universal (salud y pensiones).
- Reconocimiento al trabajo doméstico no remunerado.
- Infraestructura y urbanización inclusivas y sostenibles.
- Educación para todos, multicultural y de calidad.
- Igualdad de derechos (pobreza, mujeres, indígenas, personas con discapacidad, adultos mayores).
- Equidad fiscal.
- Reducción de daño ante eventos naturales.

II.5.3. Avances y retos de México en la Agenda 2030

En esta sección se presenta información sobre los principales avances de México en cada ODS (Oficina de la Presidencia de la República, 2018)⁴⁷. Además, a medida que el país va recorriendo el camino hacia el desarrollo sostenible, a los desafíos ya existentes se suman nuevos retos. En el marco de la Agenda 2030, el país ha realizado importantes esfuerzos en la implementación de mecanismos interinstitucionales, incluidas alianzas estratégicas, y en la aplicación de enfoques basados en resultados y derechos humanos. Sin embargo, aunque vamos por el camino correcto, queda mucho más por hacer y cada paso implica un nuevo reto.

Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo

- Más de 2 millones de mexicanas y mexicanos salieron de la pobreza extrema: en 2016 se registraron 9.4 millones de personas (CONEVAL, 2016).
- Todavía 53.4 millones de personas se encuentran

en situación de pobreza (Ibid.).

- 6.2 millones de personas más tienen acceso a servicios de salud (Ibid.).
- 3.4 millones de personas más tienen acceso a seguridad social (Ibid.).
- Las zonas metropolitanas tienen menos población en situación de pobreza que los estados en los que se encuentran.
- La carencia por acceso a la seguridad social es menos prevalente en las zonas metropolitanas que el promedio de los estados donde se encuentran.

Objetivo 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible

- 2.8 millones de personas más tienen acceso a la alimentación (CONEVAL, 2016).
- Los estados con mayor porcentaje de población con carencia por acceso a la alimentación no corresponden directamente a los estados con mayor porcentaje de niños menores de cinco años que se encuentran por debajo del peso que se considera saludable (insuficiencia ponderal). Es el caso de Tabasco, donde 45% de la población es carente por acceso a la alimentación, pero se encuentra por debajo del promedio nacional en insuficiencia ponderal en niños menores de cinco años. Sin embargo, Chiapas está por debajo del promedio nacional en cuanto a población con carencia por acceso a la alimentación, pero es el estado con el mayor porcentaje de niños menores de cinco años con insuficiencia ponderal (Ibid.).
- En las zonas metropolitanas, el porcentaje de personas viviendo por debajo de la línea de bienestar mínimo⁴⁸ no siempre se correlaciona al porcentaje de personas con carencias por acceso a la alimentación. Por ejemplo, menos de 5% de la población de Monterrey vive por debajo de la línea de bienestar⁴⁹, mientras que el porcentaje de población con carencia por acceso a la alimentación es similar a ciudades que tienen alto porcentaje de población debajo de la línea de bienestar (Ibid.).

Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades

- 6.2 millones de personas más tienen acceso a servicios de salud (CONEVAL, 2016).
- El Seguro Popular tiene 53.7 millones de personas afiliadas (Secretaría de Salud, 2017).
- 84.5% de niñas, niños y adolescentes (NNA) tiene cobertura de servicios de salud (Sistema de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, 2018).
- 96.7% de niñas y niños cuentan con un esquema básico completo de vacunación (Secretaría de Salud, 2015).

Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos

- En el ciclo escolar 2015-2016, el porcentaje de ingreso a educación primaria con al menos un grado de preescolar fue 91.9% (SEP, 2016).
- En el ciclo escolar 2015-2016, la tasa bruta de escolarización en la educación media superior fue 78.7% (Ibid.).
- Para el mismo ciclo escolar, 78.2% de la población en edad escolar se matriculó en el Sistema Educativo Nacional (Ibid.).
- 70.5% de estudiantes de tercero de secundaria alcanzaron el nivel elemental de los aprendizajes clave.
- El programa Escuelas de Tiempo Completo, instrumentado por la SEP, aprovecha el tiempo disponible para el desarrollo académico, deportivo y cultural, y contribuye a liberar tiempo de cuidado de NNA para dedicarlo a otras actividades como el trabajo remunerado.
- Todavía existe una brecha de género en el acceso a la educación, aunque es baja. En promedio, la diferencia entre hombres y

mujeres en preescolar, primaria, y educación media superior (bachillerato) es de menos de un punto porcentual. En secundaria es de 1.7 puntos porcentuales.

- La población con menores grados de alfabetización está geográficamente concentrada en tres estados del sur del país, Guerrero, Oaxaca y Chiapas.

Objetivo 5: Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas

- En 2017, la representación femenina en congresos locales fue en promedio 42% (Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México, 2018).
- En 2016, 17.4% de los puestos titulares en instituciones de gobierno fueron ocupados por mujeres (Censo Nacional de Gobierno, 2016).
- 13 entidades federativas ya incorporaron en sus leyes de planeación los elementos mínimos para sustentar políticas estatales de igualdad, conforme a los estándares nacionales (Plataforma Rumbo a la Igualdad, INMUJERES).
- 43% de las mujeres de 15 años y más participan en actividades económicas, en comparación con 78% de los hombres (Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, INEGI, 2017).
- La brecha salarial entre mujeres y hombres es 5.1% (Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, INEGI, 2017).
- Solo un estado tiene, en promedio, paridad en la participación de mujeres en los ayuntamientos. En nueve de 32 entidades superan 40%, y en 26 entidades superan 30%.
- Las mujeres dedican considerablemente más tiempo al trabajo no remunerado. Los hombres dedican en promedio entre 9 y 14% de su tiempo a este tipo de trabajo, mientras que las mujeres dedican entre 22 y 36%.

⁵⁰ Este ODS si bien se enfoca en el crecimiento económico, al formular políticas para alcanzar este objetivo es primordial que estén alineadas con una producción y consumo responsables (ODS 12), que no contribuyan al cambio climático (ODS 13), y que conserven los ecosistemas marinos y terrestres (ODS 14 y 15) (Oficina de la Presidencia de la República, 2018).

Objetivo 6: Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos

- Más de 90% de la población (55 de 59 zonas metropolitanas) tiene acceso a agua entubada (Encuesta Intercensal, INEGI, 2015).
- 93.6% de la población en viviendas particulares habitadas dispone de drenaje (INEGI, 2016).
- Los servicios de alcantarillado y saneamiento básico, proporcionados por los municipios, tienen un alto grado de cobertura: 26 de 32 estados, lo que representa más de 90% de la población.
- 87.2% de las viviendas indígenas en México cuenta con servicio de agua potable entubada y 73.1% cuenta con drenaje (Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, 2015).

Objetivo 7: Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos

- 98.6% de la población tiene acceso a electricidad (Comisión Federal de Electricidad, 2016).
- 95.6% de las viviendas indígenas cuentan con energía eléctrica (Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, 2015).
- 20% de la electricidad se genera a partir de energías limpias (Secretaría de Energía, 2016).

Objetivo 8⁵⁰: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos

- En el período 2013-2017, la economía mexicana creció, en términos reales, a una tasa media anual de 2.4% (Unidad de Planeación Económica de la Hacienda Pública, 2018).
- La productividad y acceso a servicios financieros han aumentado.
- La tasa de desocupación se mantiene baja: en 2017 fue 3.44% (Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, INEGI, 2017)

- En 2017, la tasa de informalidad laboral fue 57.8% (Ibid.).
- 55.8% de la población no cuenta con seguridad social (CONEVAL, 2016).
- En las zonas metropolitanas, a mayor diversificación económica de la ciudad, mayor población empleada en el sector formal.
- En 2017 la tasa neta de participación laboral de mujeres fue 43% (Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, INEGI, 2017).
- En 2014 la tasa de participación económica de las personas con discapacidad fue 39.1% en 2014 (Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica, INEGI, 2014).

Objetivo 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible, y fomentar la innovación

- La participación del sector industrial en el PIB varía por regiones, hay estados con clara vocación industrial.
- El principal destino de la inversión extranjera directa (IED) es el sector manufacturero, con dinamismo en el sector automotriz y en la industria aeroespacial.
- La red federal primaria de carreteras conecta a 66% de la población, a 73% de la población económicamente activa y a 94% de la producción bruta total (Secretaría de Comunicaciones y Transporte).
- México se ubicó en el lugar número 51 del Índice Global de Competitividad 2017-2018, misma posición que en 2016-2017.
- El gasto total nacional en investigación y desarrollo alcanzó 0.50% del PIB en 2016, el triple del monto con el que inició la actual administración (Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología).
- 36.4% del sector empresarial participa en el financiamiento al gasto en investigación y desarrollo (Ibid., 2012).
- 4.2% de las empresas desarrollan innovación tecnológica (Ibid., 2014).

Objetivo 10: Reducir la desigualdad en los países y entre ellos

- México se ubica entre los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) con mayor desigualdad (dentro del 25% de los países con más desigualdad), con un coeficiente de Gini de 0.498 en 2016 (CONEVAL, 2016). Sin embargo, en 2010, México tenía un coeficiente de Gini de 0.509.
- Las zonas metropolitanas destacan por tener un nivel de desigualdad menor al nacional.

Objetivo 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

- 98% de los municipios tienen un programa de desarrollo urbano, pero 84% no están instrumentados, actualizados o son deficientes (Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, 2012).
- 56% de viviendas se encuentran en áreas urbanas (Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano y Comisión Nacional de Vivienda, 2012).
- 50% de viviendas ya tiene la calidad necesaria (Ibid.).
- En México, más de 75% de la población vive en asentamientos urbanos, los cuales enfrentan diversos obstáculos para instrumentar planes de desarrollo urbano inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
- A pesar de los avances en ODS 6 y 7, algunos estados tienen altos niveles de carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda. Las viviendas se consideran carentes si no tienen acceso a agua entubada dentro del terreno, no están conectadas al drenaje o una fosa séptica, no tienen electricidad, o cocinan con leña o carbón sin tener una chimenea.
- Monterrey, Toluca, Salamanca, León, Irapuato y Silao se encuentran entre las 25 ciudades más contaminadas del continente americano, considerando el contaminante atmosférico

más relevante para la salud por la Organización Mundial de la Salud.

- Ninguna de las 59 zonas metropolitanas cumple con el estándar de 9 m² de áreas verdes por persona, recomendado por la Organización mundial de la Salud.

Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles

- 24% de los 66 millones de hectáreas de bosques y selvas, ya se encuentran bajo manejo forestal sustentable (Comisión Nacional Forestal, 2017).
- Se estima que anualmente se desperdicia 34.5% de la producción total de alimentos, es decir, más de 20 millones de toneladas. Esta cantidad equivale a alimentos para 7.4 millones de mexicanos (Banco Mundial, 2017).
- Anualmente se reciclan 9.6% de los 42.9 millones de toneladas de residuos sólidos urbanos (Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 2010).
- 70% de los residuos sólidos urbanos son dispuestos en rellenos sanitarios (INEGI, 2016).

Objetivo 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos

- Las pérdidas humanas durante eventos hidrometeorológicos extremos han disminuido, aunque: ocasionaron 186 decesos anuales durante 2000-2014 (Centro Nacional de Prevención de Desastres).
- México emitió 683 millones de toneladas de bióxido de carbono en 2015 (Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático, 2015), consecuencia del consumo de combustibles fósiles en el transporte de personas y mercancías (26.2%), la generación eléctrica (19%) y los procesos industriales (17.3%).
- De los 2,456 municipios del país, 1,071 no son considerados de alta vulnerabilidad ni alto riesgo de ocurrencia de eventos climáticos (Programa Especial de Cambio Climático, 2014).
- Se ha empezado a regular el sistema de comercio de derechos de emisión o mercado de carbono.

Objetivo 14: Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible

- Existen 37 Áreas Naturales Protegidas (ANP) en el espacio marino costero, equivalente a 22.05% de la superficie marina de jurisdicción nacional (Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 2017).
- En 2016, 0.4% del presupuesto total de investigación se asignó a la investigación en el campo de la tecnología marina (Consejo Nacional de Ciencia y tecnología, 2016).
- La actividad portuaria y de transporte marítimo ha tenido un crecimiento constante en los últimos diez años, a una tasa anual de 6.8%.
- Alrededor de 65% de las explotaciones pesqueras se encuentra en máximo aprovechamiento, en tanto que 10% tiene potencial de crecimiento, 15% está en deterioro y 10% en recuperación (SEMARNAT).

Objetivo 15: Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la deforestación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad

- 10.8% del territorio terrestre del país se constituye en Áreas Naturales Protegidas (ANP) (Comisión Nacional de Área Naturales Protegidas, 2017). En total, 16.29% de nuestra superficie terrestre está protegida mediante diversas modalidades de conservación (Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 2018).
- 37,735 hectáreas de plantaciones forestales comerciales se encuentran bajo criterios de sostenibilidad establecidos entre 2000 y 2017 (Comisión Nacional Forestal, 2017).

Objetivo 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas

- El país enfrenta diversos desafíos relacionados con la debilidad institucional y la presencia de organizaciones delictivas en el país, entre otros, que condicionan el cumplimiento de este ODS.
- La percepción de inseguridad no siempre está vinculada con la tasa de homicidios. El Estado de México tiene la más alta percepción de inseguridad, pero está en la posición 22 en tasa de homicidios. Colima tiene la tasa de homicidios más alta, pero se coloca en el octavo puesto de los estados con más percepción de inseguridad (INEGI, 2016).
- En 2015, México se posicionó en el 2º lugar de los 25 países valorados en el Índice de Gestión de Resultados (BID).

Objetivo 17: Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

- En cuanto a la cooperación internacional para el desarrollo (CID), México ha trabajado en los temas que incluyen la financiación para el desarrollo, tales como recaudación fiscal, sostenibilidad de la deuda, comercio e inversión. De este modo, se han fortalecido alianzas con países desarrollados, organismos internacionales, banca multilateral, y otros actores del desarrollo, con el fin de potenciar la movilización de recursos y la transferencia de conocimientos necesarios para la consecución

⁵¹ Oficina de la Presidencia de la República (2018). Informe Nacional Voluntario para el Foro Político de Alto Nivel sobre Desarrollo Sostenible. Bases y fundamentos en México para una visión del desarrollo sostenible a largo plazo. Ciudad de México, <https://goo.gl/mFLiyn>

⁵² De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas (2015). Objetivos de Desarrollo del Milenio. Informe de 2015, la tasa mundial de mortalidad materna es de 210 muertes por cada 100 mil nacidos vivos.

- de los ODS.
- En los últimos 5 años, en promedio, la CID otorgada por México ha sido superior a 250 MDD anuales.
- En 2017, México contaba con 12 tratados de libre comercio con 46 países, con lo que hay acceso a un mercado de 1,172 millones de consumidores en el mundo (Secretaría de Economía, 2017).
- Durante 2017, las exportaciones no petroleras representaron 93.1% de las exportaciones totales (Secretaría de Economía, 2017).

La información presentada evidencia importantes desigualdades entre estados o zonas metropolitanas, e incluso entre zonas metropolitanas y los estados en las que se ubican⁵¹. Esta disparidad de resultados entre regiones se refleja en la mayoría de los indicadores y metas. Por lo tanto, con la idea de “no dejar a nadie atrás”, el principal desafío de México es trabajar en la localización de la Agenda 2030. Los estados y municipios necesitan ser capaces de detectar sus áreas de oportunidad y centrar sus políticas para atenderlas de forma alineada con los programas definidos a nivel federal, así como modificar el marco jurídico (eliminar o reformar leyes, normas y prácticas discriminatorias) y las estructuras que contribuyen al mantenimiento y reproducción de desigualdades.

Otros retos o desafíos para el país en cuanto al cumplimiento de la Agenda 2030 son:

- Supervisar la implementación de estrategias (incluidas las de largo plazo) en tiempo y forma para el cumplimiento de los ODS.
- Garantizar que el desarrollo llegue a los más vulnerables y se incluya en los planes nacionales.
- Más allá de mejorar la cobertura (por ejemplo, mayor acceso a la educación), es fundamental la calidad para que el impacto sea efectivo (no es suficiente que aumente la tasa de matriculación en enseñanza primaria, sino también que lo que las niñas y niños aprendan sea de utilidad para el transcurso de su vida).
- Aplicar indicadores con EBDH, seguimiento y transparencia.

- Descentralizar acciones para empoderar y comprometer a los sistemas locales, y dar continuidad a las mismas, aunque haya cambio de autoridades gubernamentales.
- Movilizar y canalizar los recursos financieros adecuadamente.

II.6. Recapitulación del Módulo II

- En septiembre de 2000, los líderes mundiales de 189 países se reunieron en la Sede de la ONU para aprobar la Declaración del Milenio. La Agenda del Milenio se compone de 8 Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) que van desde erradicar el hambre y la pobreza extrema hasta fomentar una alianza global para el desarrollo; de 21 metas y 48 indicadores que en 2008 pasaron a ser 70 considerando desagregaciones.
- Los ODM buscan atender las principales necesidades humanas y los derechos fundamentales que todos los seres humanos deberían disfrutar.
- La Declaración del Milenio incorpora implícitamente una concepción de desarrollo basada en los derechos. Los derechos humanos y los ODM convergen claramente y especialmente en lo relativo a los derechos económicos, sociales y culturales.
- A partir de los datos y análisis en torno al cumplimiento de los ODM, se ha demostrado que, con intervenciones específicas, recursos adecuados y voluntad política, incluso los países más pobres pueden alcanzar un progreso drástico y sin precedentes.
- Los ODM nos han enseñado cómo los gobiernos, las empresas y la sociedad civil pueden trabajar juntos para lograr avances transformadores.
- El gran logro de los ODM fue la creación de una agenda compartida que permitió alinear voluntades, definir prioridades, enfocar acciones, políticas, presupuestos, cuyo resultado final fue una visión común.
- Los ODM ayudaron a que más de mil millones de personas escaparan de la pobreza extrema, a combatir el hambre, a facilitar que más niñas que antes asistieran a la escuela, y a

proteger nuestro planeta. Generaron nuevas e innovadoras colaboraciones, impulsaron la opinión pública y mostraron el inmenso valor de establecer objetivos ambiciosos.

- Sin embargo, se constataron disparidades en el cumplimiento de los ODM entre territorios y entre poblaciones. En 2011, casi 60% de los mil millones de personas extremadamente pobres del mundo vivía en solo cinco países. Demasiadas mujeres⁵² todavía mueren durante el embarazo o debido a complicaciones del parto. El progreso tiende a pasar por alto a las mujeres y a aquellos que se encuentran en los escalones económicos más bajos, o que están en desventaja debido a su edad, discapacidad o etnia. Las desigualdades entre las zonas rurales y urbanas siguen siendo pronunciadas.
- Las experiencias y las pruebas de los esfuerzos para alcanzar los ODM han demostrado que el camino es el correcto pero que se deben enfrentar las raíces de las causas a los grandes problemas de la humanidad y hacer más por integrar las dimensiones económicas, sociales y ambientales del desarrollo sostenible. Se presentaron desafíos por la necesidad de incorporar nuevos temas (paz, justicia e instituciones, una visión integral para la sostenibilidad del planeta y consideraciones para la prosperidad, entre otros) y de mejorar la calidad de medición del cumplimiento de los objetivos.
- En el marco de los ODM, México logró la meta de reducir en más de la mitad el porcentaje de personas que padecían hambre y pobreza extrema, logró que 95.9% de niñas y niños terminaran un ciclo completo de enseñanza primaria; se lograron niveles más equitativos en cuanto a género: la matrícula femenina en la educación superior es de 97.3 mujeres por cada 100 hombres; la prevalencia de VIH se ha mantenido por debajo de 0.6% de la población entre 15 y 49 años; 9 de cada 10 personas cuentan con agua potable y 44 de cada 100 son usuarios de internet; en las elecciones nacionales de este año, la participación ciudadana se ubicó por encima del 60%.
- Las principales lecciones aprendidas de los ODM son: a) coherencia y complementariedad entre reformas y políticas públicas, b) participación de la sociedad, c) enfoque de derechos humanos en la agenda pública, d) sistema de información y estadísticas confiables, e) ambiente de transparencia y acceso a la información.
- En septiembre de 2015, en la Asamblea General de la ONU, 193 países adoptaron la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible integrada por 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), 169 metas y un número aproximado de 240 indicadores.
- La Agenda 2030 integra las lecciones y se construye sobre la base de los éxitos de los ODM, y encamina a todas las personas y a todos los países hacia un mundo más próspero, sostenible y equitativo, integrando nuevos desafíos globales.
- La Agenda 2030 es un plan de acción mundial en favor de las personas, el planeta y la prosperidad, orientado a fortalecer la paz universal y la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones, incluida la pobreza extrema, hacer realidad los derechos humanos de todas las personas y alcanzar la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas, para avanzar así hacia el desarrollo sostenible.
- La Agenda 2030 se caracteriza por ser: universal, transformadora, inclusiva, integral, práctica y ambiciosa. Se mantiene enfocada en el desarrollo humano y en la erradicación de la pobreza y además responde a otros retos (el empleo productivo, la violencia contra las mujeres, la desigualdad, la exclusión social, la biodiversidad, la malnutrición, la salud reproductiva, las nuevas dinámicas demográficas, la paz y la seguridad, la gobernabilidad, el estado de derecho y los derechos humanos, entre otros).
- La Agenda se compone de 5 dimensiones (5P, por sus nombres en inglés), áreas temáticas o ejes estratégicos: personas, planeta, prosperidad, paz y asociaciones (alianzas).
- El desarrollo sostenible es el desarrollo que es capaz de satisfacer las necesidades actuales sin comprometer los recursos y posibilidades de

las futuras generaciones. Se integra de cuatro dimensiones: desarrollo social incluyente, desarrollo económico incluyente, sostenibilidad del medio ambiente y paz y seguridad en el marco del respeto a los derechos humanos.

- La equidad, la no discriminación, la sostenibilidad, los derechos humanos y la inclusión son los pilares básicos para la consecución de cada uno de los ODS.
- La Agenda 2030 se resume en el siguiente diagrama:

Diagrama II.3. Agenda 2030 y los ODS



Fuente: elaborado por PNUD.

- El carácter transformador de la Agenda 2030 radica también en la consideración de medios y/o instrumentos específicos para el logro de cada una de las metas asociadas a los ODS.
- Los ODS son realistas y factibles como los ODM, pero son más ambiciosos y complejos. Además, son: universales, consistentes con los acuerdos internacionales, comparables con una línea de base, dinámicos (que considere posibilidades de cambios en el futuro), participativos y

consensuados.

- El enfoque basado en derechos humanos (EBDH) es la guía principal para el cumplimiento de los ODS. Ubicar al ser humano en el centro de la preocupación de los ODS supone reconocer que el desarrollo sostenible es un derecho al que todas las personas deberían acceder y ejercitar en el marco de la realidad, capacidades y niveles de desarrollo de cada país en particular.
- Los ODS se enfocan en áreas de los derechos humanos que abarcan tanto los derechos económicos, sociales y culturales (alimentación, nutrición, salud, trabajo, vivienda, etc.), como los civiles y políticos (vida, igualdad, libertad, etc.). Transversal a estas áreas se integran los principios de universalidad, igualdad y no discriminación.
- Hay dos objetivos que se ocupan específicamente de las desigualdades: el ODS 5 sobre la igualdad de género y el ODS 10, que se enfoca en la desigualdad de ingresos, la exclusión (social, económica y política) y la discriminación.
- El lema principal de la nueva Agenda, como ya se indicó, es “no dejar a nadie atrás”, como reacción a la crítica principal a los ODM: que estimularon importante progreso a nivel general, pero descuidando, con frecuencia, a los grupos más vulnerables y difíciles de alcanzar.
- Es imprescindible fomentar la participación e inclusión de las comunidades y de la sociedad civil para que la efectividad de la implementación de los ODS sea real. Es de suma importancia establecer estrategias de participación ciudadana porque con los procesos participativos las decisiones ganan legitimidad, representan un proyecto público y generan conocimiento y respeto entre el gobierno y la ciudadanía.
- Los niveles de participación ciudadana son: información, consulta, diálogo y alianzas.
- La sociedad civil con relación al cumplimiento de los ODS tiene los siguientes roles: a) observadora y generadora de conocimiento, b) activa y participativa, c) vigilante, y d) aliada.
- Aunque a nivel internacional, se han logrado importantes progresos en el cumplimiento de

los ODS, es clave no hacer más de lo mismo porque sino no se podrá cumplir plenamente con los objetivos y las metas para 2030. Se vuelve a enfatizar en la desigualdad de los avances entre regiones y países, entre los sexos y entre personas de diferentes edades, riqueza y localidades, incluyendo los habitantes urbanos y rurales.

- México participó activamente en todo el proceso de conformación de la Agenda 2030, desde la declaración política hasta los mecanismos de seguimiento y evaluación de los ODS, y tomó las lecciones aprendidas de los ODM.
- El país identificó los siguientes aceleradores del desarrollo: a) mercados laborales dinámicos e incluyentes, b) protección social universal (salud y pensiones), c) reconocimiento al trabajo doméstico no remunerado, d) infraestructura y urbanización inclusivas y sostenibles, e) educación para todos, multicultural y de calidad, f) igualdad de derechos (pobreza, mujeres, indígenas, personas con discapacidad, adultos mayores), g) equidad fiscal y h) reducción de daño ante desastres naturales.
- Los retos o desafíos para el país en cuanto al cumplimiento de la Agenda 2030 son: a) trabajar en la localización de la Agenda para disminuir las desigualdades entre regiones, b) supervisar la implementación de estrategias (incluidas las de largo plazo) en tiempo y forma para el cumplimiento de los ODS, c) garantizar que el desarrollo llegue a los más vulnerables y se incluya en los planes nacionales, d) más allá de mejorar la cobertura (por ejemplo, mayor acceso a la educación), es fundamental la calidad para que el impacto sea efectivo (no es suficiente que aumente la tasa de matriculación en enseñanza primaria, sino también que lo que las niñas y niños aprendan sea de utilidad para el transcurso de su vida), e) aplicar indicadores con EBDH, seguimiento y transparencia, f) descentralizar acciones para empoderar y comprometer a los sistemas locales, y dar continuidad a las mismas, aunque haya cambio de autoridades gubernamentales, y g) movilizar y canalizar los recursos financieros adecuadamente.



Nacional Monte de Piedad®



Al servicio
de las personas
y la naciones